

# CEPYME

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

**21-23/12/2024**

REVISTA MULTIMEDIA

# ABC

## Puente deteriora las relaciones con Francia por su agresividad

El Gobierno sigue sin ratificar el tratado de amistad firmado hace casi dos años mientras el ministro eleva sus ataques públicos a los vecinos galos

ENFADO DE EE.UU. CON SÁNCHEZ POR VETAR BARCOS CON ARMAS

EDITORIAL Y PÁGINAS 14-15 Y 24-25



### La Familia Real sorprende a los vecinos de Catarroja

Visita privada exprés de los Reyes, acompañados por sus hijas, a la zona ceno de la catástrofe de la dana

PÁGINA 20

Felipe VI, junto a la Princesa Leonor en el mercado de Catarroja (Valencia)

FOTO: CARMEN RAGA

**MIC INSURANCE**

Abre las puertas de tus proyectos con nuestro Seguro de Caucción

MIC Insurance, especialistas en Seguros de CAUCCION, Seguros de CONSTRUCCION y Seguros de INDUSTRIA

www.micinsurance.es

### LISTA COMPLETA DE LOS PREMIOS DE LA LOTERÍA DE NAVIDAD

PREMIO GORDO  
**72480**



# EL MUNDO

Lunes, 23 de diciembre de 2024. Año XXXV. Número: 12.787. Edición Madrid. Precio: 2 €

DXI



**FÚTBOL** Mbappé marca un golazo en la cómoda victoria (4-2) del Madrid ante el Sevilla en el último partido de Navas

**MOTOR** Pitt y Bardem protagonizan el 'casting' de F1, un filme con más de 300 millones de dólares en presupuesto



## Torres a Koldo tras pagarle a Aldama: «Hoy dormiré mejor»

El ex asesor de Ábalos ejerció de cobrador ante el presidente de Canarias para la empresa de la trama durante cuatro meses

El hoy ministro informó paso a paso con familiaridad: «Asunto resuelto»; «es inminente»; «en mi poder, informe favorable»...

El empresario declaró al juez que Koldo le pidió 50.000 € para agradecerle la gestión del pago de mascarillas a Torres

POR ESTEBAN URREIZTIETA Páginas 6 y 7

## El colapso en la red eléctrica retrasa meses la entrega de viviendas en toda España

Las dificultades para dotar a tiempo de suministro eléctrico a las promociones de vivienda se agudizan en algunas de las zonas más tensionadas

POR MARÍA HERNÁNDEZ PAULA MARÍA Página 30

## Illa quiere quita y cupo con un 200% más de entes públicos que Madrid

CARLOS SEGOVIA MADRID Salvador Illa busca más recursos del Estado. No solo pide una quita de deuda del 20% sino también un nuevo modelo de financiación, con un esquema en línea con el cupo vasco, pese a que tiene un 200% más de entes públicos que Madrid. [Página 32](#)

## Las autoridades alemanas tenían avisos de Arabia sobre el autor del atentado

POR CARMEN VALERO [Pág. 24](#)



La pequeña Duna, junto a su madre, Gemma Leonor, a la puertas del Club Distrito Olímpico, agraciado con la mayor parte del Gordo. ALBERTO DI LOLLI

## LOTERÍA DE NAVIDAD EL TRIPLE DE LA PEQUEÑA DUNA: "ES LA ESTRELLA DEL BARRIO"

Una jugadora de 9 años, huérfana de padre desde que tenía un mes, vendió más papeletas que nadie en el Club Distrito Olímpico de San Blas: 3.360.000 euros

PRIMER PREMIO **72480** SEGUNDO PREMIO **40014**  
TERCER PREMIO **11840**

Por RODRIGO TERRASA Y LUIS BLASCO Fotografías de ALBERTO DI LOLLI



## PRIMER PLANO El boom de la FP: ya supera a la Universidad en seis CCAA

POR ISMAEL POVEDA [Págs. 2 y 3](#)

# EL PAÍS

Fundado en 1976  
Año XLIX  
Número 17.315



EL PERIÓDICO GLOBAL

Edición Madrid  
2,00 euros  
Lunes  
23 de diciembre de 2024

**Fútbol**

Jesús Navas, leyenda sevillista, se retira con derrota ante el Madrid —P38 Y 39

## La OTAN urge a ocho países a aumentar el gasto en defensa

● La Alianza emplaza a los Estados, entre ellos España, a cumplir el compromiso de destinar el 2% del PIB ● La llegada de Trump a la Casa Blanca intensifica el debate en la organización

MARÍA R. SAHUQUILLO  
Bruselas

La inminente llegada de Donald Trump a la Casa Blanca ha intensificado el debate en la OTAN sobre el aumento del gasto en defensa. Los países miembros se

comprometieron en 2014 a llegar al 2% de su PIB, pero hay ocho, entre ellos España, que no han alcanzado ese techo. Las conversaciones para aumentar el gasto están comenzando pero la presión es creciente, según

las fuentes consultadas. De los 32 miembros de la Alianza Atlántica, España es el país con menor inversión (1,28%) y planea alcanzar la meta del 2% en 2029.

De hecho, el gasto militar en Occidente está creciendo por la

guerra de Ucrania y ya se discute en algunos foros elevar el objetivo al 3%. Esta medida llegaría en un momento en el que grandes economías, como las de Francia o Alemania, atraviesan dificultades presupuestarias. —P2

## El Constitucional se fija como prioridad resolver sobre la ley de amnistía

El tribunal pretende dictaminar antes del verano de 2025

JOSÉ MARÍA BRUNET  
Madrid

El Tribunal Constitucional se ha fijado como prioridad para 2025 resolver los recursos sobre la ley de amnistía a los líderes del *procés*. El objetivo es tener dictada la primera sentencia sobre la norma antes del verano. Hasta ahora se han presentado 23 impugnaciones, entre recursos y cuestiones de inconstitucionalidad. Previamente, el tribunal tendrá que abordar las recusaciones de magistrados pendientes. —P20

## Arabia Saudí alertó a Alemania sobre el atacante de Magdeburgo

ALMUDENA DE CABO  
Berlín

La Oficina Federal de la Policía Criminal de Alemania reconoció ayer que Arabia Saudí envió un aviso en noviembre de 2023 sobre Taleb al Abdulmohsen, el detenido por el ataque a un mercado de Magdeburgo en el que mató a cinco personas e hirió a otras 200 tras embestirlas con un coche. Según algunos medios, la alerta era por algunas de las publicaciones de Abdulmohsen en redes sociales. —P4



Celebración del Gordo de la Lotería de Navidad de miembros del club deportivo del distrito madrileño de San Blas. JUAN BARBOSA

LISTA OFICIAL DE PREMIOS EN CUADERNILLO ESPECIAL

# 72480

## El Gordo se reparte entre Logroño y Madrid

Á. S.-M. / M. O.  
Madrid / Logroño

El Gordo de la Lotería de Navidad, el 72480, repartió ayer 700

millones de euros entre Logroño y un club de baloncesto del popular distrito de San Blas de Madrid.

La suerte hace un guiño a varios pueblos de la zona

Un chiringuito de Cádiz sirve varios millones



Tecnología

## Los españoles gastan cada vez más en televisión de pago y menos en teléfono

—P33

Energía

## España dejará de producir electricidad con carbón en 2025

—P35

# LA RAZÓN

DIARIO INDEPENDIENTE DE INFORMACIÓN GENERAL • LUNES 23 DE DICIEMBRE DE 2024 • AÑO XXVI • 9.472 • PRECIO 2,00 € • EDICIÓN MADRID

GONZALO PÉREZ



Ganadores del primer premio celebran en el Club Distrito Olímpico

## La UCO rastrea el «lavadero» de la «trama Koldo» en Santo Domingo

Agentes de la Guardia Civil analizan información sobre Pronalab constituida por un socio de Aldama

El antiguo edificio de tres pisos prácticamente abandonado, con la fachada deteriorada por el paso del tiempo, es la sede en República Dominicana de Pronalab Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL). Una empresa que se encuentra bajo el foco de los agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil en el marco del «caso Koldo». Los investigadores están analizando la documentación que han solicitado sobre las cuentas. **P.6-7**

## El PSOE abre la batalla contra el «dedo divino» de Sánchez

Varias autonomías medirán sus liderazgos en primarias **P.10**

## Tres años más de sueldo que hace 30 años para tener una casa

Han subido de ocho a 11 desde 1993 y la entrada de 2,6 a 3,6 **P.22-23**



El mejor Real Madrid del curso golea al Sevilla (4-2) y adelanta al Barça **P.43 a 45**

## El 72.480, Gordo viajero de Logroño a Madrid

Tocó íntegro en la capital riojana, pero la mayoría se vendió en papeletas del Club de Baloncesto Distrito Olímpico de San Blas de Madrid

Eran las 11:28 cuando salió. Todos corriendo a comprobar los números jugados aunque pronto se confirmaron los peores presagios: «Se ha vendido íntegro en una administración de Logroño». El

resto de España, por tanto, desolada. Menos un rincón de la capital. Un club de baloncesto infantil había comprado las papeletas en la agraciada administración riojana, así que tras el aluvión de Whats-

Apps confirmando la noticia, tocaba salir a la sede a celebrarlo: champán y vino (como no, Rioja) para brindar, el bombo que siempre anima en los partidos y la equipación del club. **Cuadernillo central**

Primer premio

**72480**

4.000.000 €

Tercer premio

**11840**

500.000 €

Segundo premio

**40014**

1.250.000 €

Cuartos premios

**77768**

**48020**

200.000 €

Quintos premios

**37876 | 72853 | 74778 | 45456 | 45225 | 97345 | 75143 | 60622**

60.000 €



La española Smileat arrebató a Nestlé el segundo puesto en comida infantil **PÁG. 9**

El Gordo de la Lotería, el 72.480, se reparte entre La Rioja y Madrid por cuatro millones **PÁG. 26**

## Adif incrementa las pérdidas en el 30% por el coste de la deuda

Sufre el aumento de los tipos de interés con un endeudamiento de 18.380 millones

El administrador de la red ferroviaria de alta velocidad, Adif AV, registró unas pérdidas de 142,2 millones durante los nueve primeros meses de 2024, lo que supone 30% más

respecto al mismo periodo del año anterior. La cifra es, al mismo tiempo, superior a todas las pérdidas acumuladas durante el ejercicio 2023, que ascendieron a 136,2 mi-

llones de euros, lo que anticipa un empeoramiento de su resultado anual tras cuatro años mejorando sustancialmente desde el máximo de resultado negativo de 460,9 mi-

llones registrado en 2020. Las pérdidas obedecen al aumento de los costes financieros por la subida de los tipos de interés, hasta alcanzar los 18.380,4 millones. **PÁG. 5**

## Los dueños de Escribano amplían su negocio y crean inmobiliarias

Los hermanos Escribano crean también patrimoniales

Ángel y Javier Escribano, dueños del grupo de defensa Escribano Mechanical & Engineering, ha diversificado su patrimonio con la creación de inmobiliarias y firmas patrimoniales **PÁG. 7**



### MÁS DEL 26% DE EMPRESAS ESTÁ EN PÉRDIDAS, MÁS QUE ANTES DEL COVID

El porcentaje de empresas que registra pérdidas en España supera el 26%. Aunque hay una mejora respecto al promedio de la última década, todavía hay más compañías en pérdidas que antes de la pandemia. **PÁG. 21**

EMPRESAS CON PÉRDIDAS

2024 T2  
26,1%

2019 T4  
24,6%

Promedio  
2013-2024  
29%

ISTOCK

## Telefónica venderá por 1.200 millones hasta el 40% de su fibra británica

Comparte la sociedad con Liberty Global

Telefónica ha iniciado el proceso de venta de la sociedad de fibra óptica que comparte con Liberty Global en el Reino Unido a través del operador Virgin Media O2 (VMO2).

El objetivo de la compañía consiste en ingresar alrededor de 1.200 millones de euros con la colocación entre el 20 y el 40% de su sociedad de infraestructuras. **PÁG. 6**

## La inversión institucional en fondos es la más baja de Europa

**PÁG. 18**

## Moncloa subirá el mínimo exento de IRPF a 15.876 euros en el escudo social

Acuerda prorrogar hasta cinco medidas en 2025

El Gobierno prorrogará en 2025 al menos cinco medidas del decreto anticrisis que España arrastra desde el estallido de la guerra en Ucrania. Moncloa prevé incluir el alza del mínimo exento de hacer la de-

claración de la renta a 15.876 euros en el nuevo escudo social. Entre otras medidas, también incluirá la prórroga escalonada del bono social eléctrico y la rebaja del tipo del IVA al aceite de oliva al 4%. **PÁG. 22**

Repsol tira la toalla con la geotermia canaria

Abandona el concurso de La Palma tras renunciar también en Tenerife **PÁG. 13**



Abanca coloca 140 millones en créditos con impagos

La entidad financiera gallega vende paquetes de deuda a Balbec y Servdebt **PÁG. 11**



Península negocia la compra de las clínicas Neural

El fondo respaldado por Emiratos Árabes Unidos quiere unirlos a Mentalia **PÁG. 15**



EL PRÓXIMO FIN DE SEMANA

**ESPECIAL**  
LOS MEJORES  
VALORES  
DEL AÑO

**EL PRONÓSTICO**  
DE LOS LÍDERES  
MUNDIALES  
PARA 2025

**Expansión**  
**Start Up**

Las rondas de 2024  
en las 'start up'  
españolas



Ángel Simón,  
consejero  
delegado de  
CriteríaCaixa.

**Critería invierte**  
**100 millones en**  
**el megafondo de**  
**Javier Santiso** P2y7

**Subida de**  
**pensiones,**  
**transporte, tasa**  
**a energéticas...**  
**Las medidas que**  
**se aprueban hoy**

P17/EDITORIAL



OPINIÓN

Tom Burns  
Marañón

**La Navidad** P35

La reforma silenciosa  
que volverá a disparar la  
**inflación** en España P16



**Elon Musk** amenaza  
con un terremoto en  
la política británica P19

## El Supremo da alas a Hacienda para que suba la tasación de vivienda en compraventas

P15/EDITORIAL

# Santander, BBVA, Sabadell y Bankinter hablan de fusiones

Los responsables de los principales bancos creen que puede haber nuevas operaciones de consolidación

El aumento de la competencia y la rebaja de los tipos de interés pone encima de la mesa la conveniencia de posibles fusiones entre los bancos españoles. Los primeros directivos de Santander, BBVA, Sabadell y Bankinter hablan abiertamente de nuevas operaciones de concentración para compensar la caída de los tipos con un mayor volumen de crédito, reducir los gastos tecnológicos, en pleno crecimiento, y ganar cuota de mercado. **P11**

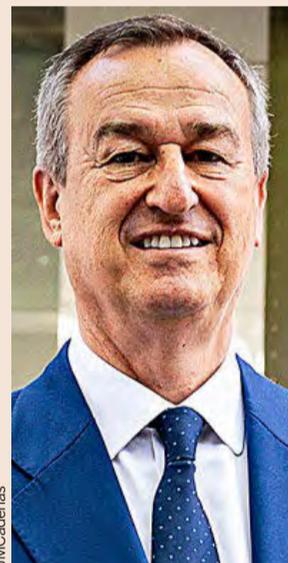
**En el futuro**  
cercano puede haber  
nuevas operaciones  
corporativas



Ana Botín, presidenta  
de Santander.



Carlos Torres, presidente  
de BBVA.



César González Bueno,  
consejero delegado de Sabadell.



Gloria Ortiz, consejera  
delegada de Bankinter.

ANÁLISIS Por Salvador Arancibia

## La banca podrá repercutir el nuevo impuesto especial a sus clientes

P14



Ignacio  
Galán,  
presidente  
de Iberdrola.

**Iberdrola cambia su futuro**  
con cinco operaciones que  
suman 14.000 millones P2y4

## La ola de opas de exclusión drena 38.500 millones a la Bolsa

Las adquisiciones completadas de empresas como MásMóvil, Solarpack o Applus, y las que están en marcha sobre Sabadell, NH, Ercros o Alba reducen la liquidez del parque español. La posible exclusión de 17 empresas supone una menor capitalización bursátil de 38.500 millones. **P3/LA LLAVE**

**Las salidas a Bolsa de Puig y Acciona Energía destacan tras un período de sequía**

**Maersk, Cosco y MSC afrontan en**  
**España sobrecostes de 142 millones** P2y6

**Soltec ficha a Lazard para**  
**buscar oxígeno financiero** P10

# Trabajo y los sindicatos pactan reducir la jornada a 37,5 horas a lo largo de 2025

La tramitación parlamentaria del texto se iniciará sin tener garantizados los apoyos para sacar adelante la medida en el Congreso, lo que podría retrasar su aplicación

RAQUEL PASCUAL  
Madrid

"La reducción de la jornada en España es una medida que se va a estudiar en las universidades de todo el mundo", dijo ayer la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, en el acto formal de firma del acuerdo para la reducción de la jornada máxima legal a 37,5 horas semanales sin recorte salarial. La flanqueaban los máximos líderes sindicales de CC OO, Unai Sordo, y de UGT, Pepe Álvarez. Tras 11 meses de negociaciones tripartitas, solo los sindicatos y Trabajo han pactado el texto legal para modificar el Estatuto de los Trabajadores, recortando el tiempo de trabajo y endureciendo el registro horario. La patronal ha rechazado frontalmente el acuerdo, que contempla su aplicación a lo largo de 2025. Para ello necesitará apoyo parlamentario, lo que ha motivado roces entre los dos socios de Gobierno, ya que la parte socialista está dispuesta a retrasarlo si con ello se logran los votos necesarios en el Congreso.

El texto propone una nueva redacción de artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores, donde se leerá que "la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo será de treinta y siete horas y media semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual". Y en la disposición transitoria primera precisa que "las comisiones negociadoras de los convenios (...) dispondrán de un plazo hasta el 31 de diciembre de 2025 para realizar las adaptaciones necesarias que aseguren el cumplimiento de lo previsto".

Otra cosa es cómo saldrá finalmente el texto del Congreso, cuya validación es necesaria para modificar la ley. De momento, Díaz gana la primera batalla y, tal y como había dicho en varias ocasiones esta semana, se obligará a que las empresas cumplan con la reducción de tiempo de trabajo antes de acabar el próximo año.

Antes de llegar al Congreso, el texto debe superar los informes preceptivos y aprobarse en el Consejo de Ministros sin modificaciones, según recuerdan fuentes sindicales. Durante la tramitación parlamentaria sí podría experimentar cambios de fondo y en su plazo de aplicación.

Que el texto recoja el plazo que defendía la vicepresidenta segunda cobra importancia después de que la parte socialista del Gobierno de coalición, capitaneada por el ministro de Economía, Carlos

Cuervo, haya matizado públicamente esta semana las condiciones del acuerdo. En concreto, desde el PSOE se ha abogado por flexibilizar la aplicación, llevando su vigencia a 2026 o incluso más tarde —"la legislatura es muy larga", dijo Díaz que le indicaron en privado los socialistas—. La justificación dada por Cuervo consistía en la necesidad de conseguir los respaldos necesarios, que aún no tiene, para aprobar el recorte en el Congreso. Entre los socios de investidura, Junts se perfila como la formación más reticente.

Las dificultades que encon-

**Para los empleados a tiempo parcial se prevé una subida salarial proporcional**

**La norma endurecerá el registro horario y encarecerá las multas por incumplirlo**

trará el texto para salir adelante se dan por seguras. El líder de CC OO, Unai Sordo, destacó en su intervención en el acto de firma del acuerdo que los sindicatos son conscientes de que "la patronal CEOE también va a hacer su papel y va a presionar para bloquear esta norma en las Cortes Generales". Pero "los sindicatos harán un seguimiento de cerca de esta tramitación" y trabajarán para "contrarrestar" las presiones, advirtió. "Ojalá las modificaciones logren reunir el consenso de todos", añadió Sordo.

En el mismo sentido, el secretario general de UGT, Pepe Álvarez, aseguró que la CEOE "está a tiempo de seguir hablando". Los sindicatos "no cierran hoy nada, sino que lo abren", añadió en referencia al proceso negociador con los grupos parlamentarios que los líderes sindicales ya han iniciado. Ambas centrales coincidieron en la necesidad de "movilizarse" para convencer a las fuerzas políticas de que apoyen la medida. Al-



La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ayer tras la firma del acuerdo en Madrid. RODRIGO JIMÉNEZ (EFE)

## Claves del acuerdo

### Las horas serán anotadas a través de medios digitales

**Recorte del tiempo de trabajo.** El principal cambio será dar una nueva redacción al artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores que regula la jornada laboral. Esta reducción de forma lineal equivaldría a media hora menos de trabajo

de lunes a viernes para quienes hoy en día hacen 40 horas semanales. Si ya se trabajan menos horas la reducción será proporcional y si la jornada pactada ya es de 37,5 horas o menos, el cambio no afectará. Y ¿qué pasará si un trabajador

hace más horas a la semana? La respuesta es que tendrán que abonarse y cotizarse como horas extraordinarias.

**El salario no se toca.** No podrá tener como consecuencia recorte salarial alguno. La ley también especifica que el empresario tampoco podrá determinar que posibles complementos salariales u otras condiciones beneficiosas que viniera recibiendo el trabajador queden compensadas, absorbidas o eliminadas por el

recorte obligatorio del tiempo de trabajo.

**¿Cuándo se aplicará?.** Entrará en vigor al día siguiente de publicarse en el Boletín Oficial del Estado (BOE). Esto se producirá cuando el texto supere, primero su paso por el Consejo de Ministros y, después el trámite parlamentario de urgencia. En el mejor de los casos, y siempre que el Gobierno logre los apoyos suficientes en el Parlamento, dicha publicación podría producirse justo antes

del verano o ya en el último tercio del año.

**Horario estricto.** Las empresas deberán cumplir con nuevos requisitos más estrictos para registrar la jornada diaria de sus empleados. Tendrá que ser "por medios digitales" a diferencia de la actualidad, que las compañías pueden escoger el método de registro, que puede ser incluso con lápiz y papel. Tanto las jornadas a tiempo parcial como las horas extra, que pasarán a tener que

varez señaló que las centrales continuarán su lucha para conseguir la jornada de 32 horas semanales, recogida en el programa electoral de Sumar.

Los plazos de entrada en vigor no ha sido lo único con lo que ha presionado Economía a Trabajo en los últimos días. También intentaron mitigar el efecto del recorte de jornada en los trabajadores a tiempo parcial, que mayoritariamente son mujeres, según fuentes de las negociaciones. Sin embargo, también en este punto el ministerio de Díaz ha logrado imponer su criterio: aquellos que tengan una jornada inferior a las 37,5 horas podrán seguir realizando el mismo número de horas que viniesen efectuando y "tendrán derecho al incremento proporcional de su salario".

Además de recortar la jornada máxima, el documento acordado especifica que no se puede recortar el salario. "La reducción de jornada establecida en la presente ley no podrá tener como consecuencia la afectación de las retribuciones ni la compensación, absorción o desaparición de cualesquiera derechos más favorables o condiciones más beneficiosas que vinieran disfrutando las personas trabajadoras", precisa la propuesta. Por tanto, la norma no prevé ningún tipo de flexibilidad por sectores al aplicarse.

En cambio, el Gobierno sí se compromete, en el plazo de 18 meses, a "revisar la normativa sobre jornadas especiales de trabajo". Entre estas están las que tienen peculiaridades horarias por distintos motivos como la vigilancia de fincas urbanas, el trabajo en el campo, el comercio y la hostelería, los transportes y el trabajo en el mar, el trabajo a turnos, puestos con riesgos medioambientales, el trabajo en cámaras frigoríficas o de congelación, la minería, las jornadas fraccionadas o el trabajo nocturno.

Asimismo, el Ejecutivo indica que creará una mesa de diálogo social para "evaluar los resultados" de la medida. Un objetivo de esa mesa será el de "seguir avanzando en la reducción de la duración máxima de la jornada legal ordinaria de trabajo, teniendo en cuenta las características de los distintos sectores de actividad, la evolución de la productividad y las circunstancias económicas".

Además, el documento reforma la manera en la que las empresas deben registrar la jornada

de sus trabajadores, para hacerla "fiable, trazable y accesible". En adelante se exigirá, entre otras cosas, que el registro sea "por medios digitales" y que las horas extraordinarias, que también se deberán registrar día a día, se totalicen en la nómina del sueldo mensual, "entregando la empresa copia del resumen a la persona trabajadora en el recibo correspondiente" y "sin perjuicio de la forma de compensación".

Además, el nuevo registro "deberá ser accesible de forma remota para la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y para la representación de las personas trabajadoras". El texto legal dilata la entrada en vigor de esta exigencia al momento que determine un desarrollo reglamentario de la norma. "No es de recibo que en el siglo de la inteligencia artificial seamos capaces de saber si hay agua en una piedra de mar y no podamos comprobar la jornada laboral de un trabajador", declaró el líder de CC OO.

Para garantizar el cumplimiento del registro se endurecen las sanciones. Las multas más graves actualmente están fijadas en un máximo de 7.500 euros por empresa incumplidora, y en con la reforma legal se elevarán hasta un máximo de 10.000 euros por persona afectada. Para por cada trabajador, y no por el conjunto de la compañía encarece mucho las sanciones. El texto también regula más ampliamente el derecho a la desconexión digital.

Trabajo plantea que se lleve a cabo a través de un proyecto de ley y que vaya en una sola lectura al Consejo de Ministros. Como la intención del ministerio de Díaz es que se tramite de forma urgente, podrían pasar entre dos y tres meses antes de que lo estudie el Consejo. Y después otros tres meses para su tramitación parlamentaria. Esto llevaría con toda probabilidad a que su entrada en vigor, prevista para el día siguiente de su publicación en el BOE, sea en el último tercio del año.

Al ser un proyecto de ley se someterá a la negociación con todas las fuerzas políticas. En este proceso podrían recuperarse las ayudas a las pymes u otras ayudas directas para la digitalización del registro horario. Estas fueron algunas de las medidas que Trabajo propuso a la patronal para atraerla al acuerdo y que se han caído del texto final tras el portazo de la CEOE.



Trabajadores en Barcelona. M. MINOCCI

## El Supremo rechaza indemnizaciones adicionales por despido improcedente

Los tribunales no podrán aumentarlas al amparo de convenios internacionales

N. M.  
EMILIO SÁNCHEZ HIDALGO  
Madrid

El Tribunal Supremo ha cerrado la puerta a que los tribunales reconozcan indemnizaciones adicionales por despido improcedente. Esta es la conclusión a la que ha llegado la Sala de lo Social del alto tribunal, que esta semana se reunió para debatir sobre esta cuestión, una de las más agitados del ámbito laboral. En una sentencia que se dio a conocer ayer, el pleno acordó por unanimidad que la indemnización por despido improcedente no puede verse incrementada en vía judicial con otras cuantías que atiendan a las circunstancias concretas del caso al amparo de convenios internacionales.

El Supremo ha analizado esta cuestión tras la sucesión de sentencias que venían concediendo indemnizaciones adicionales a la que recoge la normativa española sobre despido improcedente. La base de esos abonos mayores por el cese de la relación es la

Carta Social Europea, que España ratificó en 2021 y que establece "el derecho de los trabajadores despedidos sin razón válida a una indemnización adecuada o a otra reparación apropiada". Según el organismo encargado de interpretar la Carta, el Comité Europeo de Derechos Sociales (CEDS), el sistema tasado español no siempre es adecuado o reparador, como manifestó en una resolución ante la reclamación que interpuso UGT. El organismo del Consejo de Europa dio un paso más allá a finales de noviembre, al requerir a España que reforme dicho sistema. Según los especialistas, concede indemnizaciones superiores al promedio europeo cuando la relación laboral ha sido larga, pero apenas resarce en relaciones cortas.

La sentencia explica que la doctrina del Tribunal Constitucional ha manifestado que la indemnización reconocida por el artículo 56.1 del Estatuto de los Trabajadores es "adecuada". Y añade que la propia jurisprudencia del Supremo viene explicando que el sistema indemnizatorio frente al despido disciplinario es distinto al civil, por lo que no es necesario acreditar los daños y perjuicios, sino que ya se presume y cuantifican de manera uniforme por el legislador. "La fórmula legal de nuestro Derecho

ha venido ofreciendo seguridad jurídica y uniformidad para todos los trabajadores que, ante la pérdida del mismo empleo, son reparados en iguales términos".

El Supremo hace referencia a que el artículo 10 del Convenio 158 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) —que se expresa en términos parecidos a la Carta Social— dispone que, ante despidos injustificados, si no es posible la readmisión, los órganos que resuelven sobre el despido deberían "ordenar el pago de una indemnización adecuada u otra reparación que se considere apropiada" y señala que "con conceptos genéricos", impide que se aplique una compensación mayor a cada caso. Así, cuando dicho precepto establece parámetros para calcular indemnizaciones por la finalización de la relación laboral, a lo que se refiere es al salario y a la antigüedad.

Esta premisa estaría en línea con el artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores, que establece que en caso de despido improcedente el empresario puede optar por la readmisión o el pago de una indemnización equivalente a 33 días de salario por año de servicio, prorrateándose por meses los periodos de tiempo inferiores a un año, hasta un máximo de veinticuatro mensualidades.

El debate tomó fuerza con una pionera sentencia dictada en Barcelona el 30 de enero de 2023, que reconocía una indemnización superior a los 33 días para una trabajadora despedida en marzo de 2020, justo antes de la explosión de la pandemia —lo que le impedía acogerse a los ERTE— y solo cinco meses después de que firmase el contrato. Precisamente este es el caso que ha analizado el Supremo, que ha estudiado el recurso presentado por la compañía contra dicho fallo. La empresa BRS Relocation indemnizó a su empleada con 942 euros, pero la sentencia aumentó esta cifra a 4.435 euros (o abonar los salarios no pagados desde la fecha del despido). Además de a la Carta Social Europea, la sentencia alude al artículo 10 del Convenio 158 de la Organización Internacional del Trabajo. Los abogados laboristas indican que, aunque no son la norma porque es habitual llegar a acuerdos, cada vez es más frecuente dar con este tipo de indemnizaciones que superan el sistema tasado (adicionales a los 33 días), que toman en cuenta las circunstancias del empleado.

La conversación sobre la indemnización por despido está agitada últimamente. La resolución del CEDS ante la reclamación de UGT ha cargado de argumentos a los defensores de una reforma del sistema. Entre ellos están los sindicatos, que vienen reclamando un cambio para proteger mejor a los empleados con poca antigüedad. Por su parte, los empresarios no quieren ni oír hablar de una reforma de la indemnización por despido improcedente. El Ministerio de Economía cree que España sí cumple con la Carta Social Europea.

registrarse diariamente, tendrán que adjuntarse en una copia junto a la nómina.

**Multas.** La ley también endurecerá las infracciones en materia de tiempo de trabajo. Pasarán a tener carácter grave, con multas de hasta 10.000 euros, la transgresión de las normas y los límites legales o pactados en materia de jornada, trabajo nocturno, horas extraordinarias, horas complementarias, descansos, vacaciones, permisos, registro

de jornada y, en general, el tiempo de trabajo.

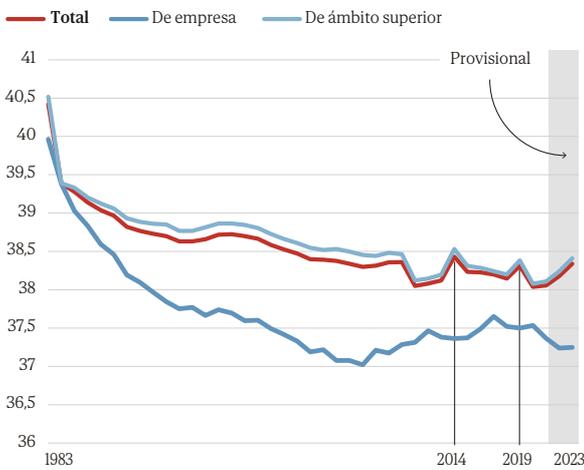
**Desconexión.** Se concretará en "la ausencia de toda solicitud de realizar una prestación laboral y la ausencia de comunicación de la empresa o persona en quien delegue, así como de terceros con relación comercial con la empresa, con la persona trabajadora por cualquier dispositivo, herramienta o medios digitales, así como el derecho a no estar localizable fuera de su horario de trabajo".



21 Diciembre, 2024

**JORNADA MEDIA PACTADA EN CONVENIO**

Horas semanales por asalariado

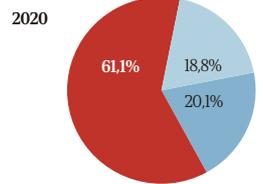
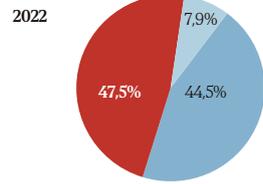


FUENTE: CEPYME sobre la base de Ministerio de Trabajo.

**ASALARIADOS SEGÚN TIEMPO DE TRABAJO PACTADO**

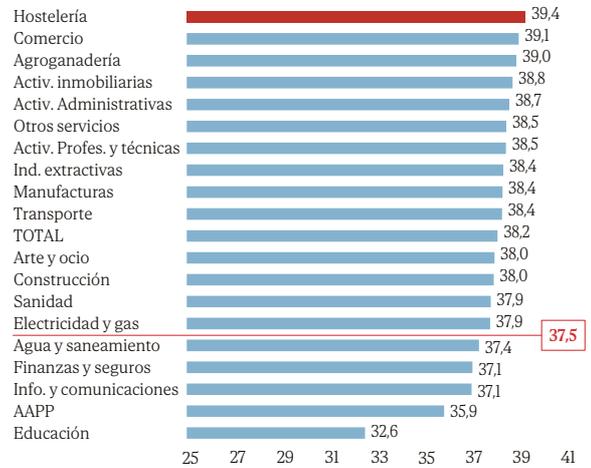
Equivalente en horas semanales

Hasta 38,5 38,5 a 39,5 39,5 y más



**JORNADA MEDIA PACTADA POR ACTIVIDAD**

Horas semanales por asalariado. Datos de 2022



EL MUNDO

# La reforma que nace sin apoyos

● La reducción de la jornada laboral impactará en tres de cada cuatro empleos ● La vicepresidenta Díaz aprueba el acuerdo con los sindicatos, que amenazan con movilizaciones si el Congreso bloquea la ley

**CRISTINA ALONSO MADRID**  
 El Ministerio de Trabajo y los sindicatos han alumbrado un acuerdo para reducir la jornada laboral a 37,5 horas semanales. Tras casi un año de negociaciones, y después de un intenso choque con el Ministerio de Economía, Yolanda Díaz ha logrado poner negro sobre blanco una reforma que, en todo caso, encara un futuro incierto. El rechazo frontal de los empresarios por el fuerte impacto que va a tener sobre determinados sectores y las dudas que plantea a algunos de los socios parlamentarios que son necesarios para su aprobación definitiva en el Congreso proyectan un camino difícilmente transitable que podría dejar en papel mojado el documento rubricado en el día de ayer.

Los propios sindicatos trasladaron la sensación de que la medida nace prácticamente herida de muerte. No habían puesto su firma en el acuerdo para la foto cuando ya advertían de que no descartan una campaña de movilizaciones si el Congreso bloquea la iniciativa. Unai Sordo (CCOO) y Pepe Álvarez (UGT) coincidieron en que un pacto que hubiera incluido la firma de Antonio Garamendi (CEOE) tendría más posibilidades de prosperar en el Parlamento y ninguno de los dos ocultó su preocupación ante las dificultades que plantea ahora la tramitación legislativa.

«Somos plenamente conscientes de que será complejo», reconocía el líder de la UGT. «Es posible que el texto pueda sufrir modificaciones», vaticinaba el secretario general de CCOO, que daba por sentado que «la CEOE también va a jugar su papel y va a presionar» e incluso advertía de que «no es imposible que la norma acabe siendo bloqueada en la Cortes». Ante esta eventualidad, Sordo avisó de que

el sindicato estará «vigilante» y llegó a amenazar con movilizaciones. Mientras, Álvarez apostó por intentar configurar «una amplísima mayoría en el Congreso», para lo que ya han iniciado una ronda de contactos con

los grupos parlamentarios –incluida una visita al fugado Carles Puigdemont en Waterloo–. Pero consciente de las dificultades para convencer no sólo a Junts sino a otras formaciones como el PNV o el PP, abrió otra

posible vía de consenso e invitó a los empresarios a volver a sentarse a negociar para intentar alcanzar un acuerdo tripartito. «Tienen la oportunidad de continuar hablando», afirmó el líder sindical.

Sin embargo, no parece probable que los empresarios tengan intención alguna de recoger el guante en estos momentos. Consultados al respecto por este medio, en la patronal descartan la apertura de una nueva mesa de negociación. Aunque en la CEOE han visto con buenos ojos la intervención del ministro de Economía, Carlos Cuelpo, para flexibilizar el plazo de adaptación para las empresas, que finalmente tendrán de margen hasta el 1 de enero de 2026 –e incluso podrían disponer de más tiempo si se alarga la tramitación parlamentaria–, se niegan a hablar sobre el fondo de la materia porque consideran que la imposición de un recorte de jornada por la vía legal va en contra de la propia negociación colectiva.

De hecho, la patronal defiende que en los últimos 40 años la jornada laboral en España se ha ido reduciendo gracias a los acuerdos alcanzados entre los empresarios y los representantes de los trabajadores en el seno de las propias compañías. Prueba de ello es que la jornada media pactada en convenio se sitúa en estos momentos en 38,2 horas, casi dos horas por debajo de la jornada máxima legal de 40 horas semanales y poco más de media hora por encima de la que plantea imponer ahora Yolanda Díaz.

Pero más allá de esta tendencia a la baja, el argumento principal que esgrimen los empresarios es que el grueso de sectores tienen pactadas jornadas medias superiores a las 37 horas y media, por lo que la reducción afectará «al 75% de los trabajadores en mayor o menor medida», explican desde Cepyme. En un informe reciente, la patronal de las pequeñas y medianas empresas proyecta que las actividades más afectadas serán la hostelería, el comercio, el campo o



Yolanda Díaz durante la firma del acuerdo con Pepe Álvarez (UGT) y Unai Sordo (CCOO). SERGIO ENRÍQUEZ-NISTAL

## EL TS RECHAZA QUE EL JUEZ AUMENTE LA INDEMNIZACIÓN

El Tribunal Supremo ha concluido que la indemnización por despido improcedente establecida en el artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores, de 33 días de salario por año trabajado, «no puede verse incrementada en vía judicial».

El caso analizado por el Alto Tribunal empezó con el despido de una mujer con una indemnización de menos de 1.000 euros por parte de la empresa en la que trabajó durante cinco meses. La trabajadora recurrió y el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

falló que esta cantidad era «claramente insignificante» y no compensaba el daño y fijó una indemnización de más de 4.400 euros.

El Supremo ha concluido que la indemnización por despido improcedente no puede verse incrementada en vía judicial con otras cuantías que atiendan a las circunstancias concretas del caso, sin

que ello suponga una vulneración del artículo 10 del Convenio 158 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el que tan solo se indica que la indemnización sea adecuada.

Los sindicatos consideran que esta decisión «no zanja el debate sobre la suficiencia de las indemnizaciones».



las inmobiliarias, todas ellas con jornadas superiores a las 38,8 horas semanales. Y revelan que sólo cinco sectores económicos están en estos momentos por debajo de las 37,5 horas. Se trata de las actividades relacionadas con el agua y saneamiento (37,4), las finanzas y seguros (37,1) o la información y comunicaciones (37,1), además de los trabajadores de las administraciones públicas, que tienen una jornada media de 35,9 horas, o la educación, siendo los profesores y el resto de profesionales del sector los que trabajan menos horas a la semana, con una media de 32,6 horas.

#### **EVALUACIÓN POR SECTORES**

El texto del acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Trabajo y los sindicatos recoge esta realidad en el argumentario preliminar: «La última

### **Trabajo defiende la «intervención» ante «diferencias injustas»...**

#### **...y la patronal advierte de que aumentará la «conflictividad»**

regulación de la limitación legal de la jornada máxima tiene más de cuatro décadas, a pesar de lo cual, en algunos territorios y sectores como la hostelería, el comercio, la agricultura o los servicios mantienen en la actualidad jornadas semanales de trabajo muy próximas al máximo legal previsto hace más de 40 años», lo que, a juicio de los firmantes, «hace imprescindible una intervención legal igualadora para compensar dicha situación y evitar diferencias injustas».

Ante la variada casuística sectorial y el diferente impacto por actividades productivas, las partes han incorporado en su acuerdo una disposición adicional que establece la creación de una mesa de diálogo social «con el objeto de evaluar los resultados de la reducción de jornada» y de «seguir avanzando en la reducción de la duración máxima de la jornada legal ordinaria de trabajo, teniendo en cuenta las características de los distintos sectores de actividad, la evolución de la productividad y las circunstancias económicas».

Con todo, Ministerio y sindicatos han apostado por una reducción generalizada de la jornada que, si se cumplen los plazos fijados, estará completamente desplegada en 2026. Previamente, las comisiones negociadoras de los convenios colectivos tendrán que haber abierto los acuerdos en vigor en las empresas para incorporar la nueva jornada máxima de 37,5 horas. Los empresarios consideran que este proceso «aumentará la conflictividad y la incertidumbre», especialmente en un contexto de escalada de los costes laborales que continuará el próximo año con una nueva subida del salario mínimo y de las cotizaciones sociales.



# Díaz y los sindicatos sellan la reducción de la jornada sin ayudas para las empresas

**CEOE Y CEPYME QUEDAN FUERA DEL ACUERDO/** El Gobierno asume la dificultad del trámite parlamentario, que dependerá del apoyo de Junts, mientras UGT y CCOO reconocen la posibilidad de que la medida sea tumbada en el Congreso de los Diputados.

**Gonzalo D. Velarde.** Madrid  
 Once meses después de que los agentes sociales se pusieran manos a la obra para negociar la reducción de la jornada laboral, el Gobierno selló en el día de ayer el acuerdo definitivo con los sindicatos UGT y CCOO, que espera poder aprobar en los próximos meses para que la implantación de las 37,5 horas semanales se haga efectiva antes de que termine 2025. Sin embargo, la escenificación de la firma celebrada en el Ministerio de Trabajo estuvo marcada por la ausencia sonada de CEOE y Cepyme, que se quedan fuera del acuerdo, y por un halo de incertidumbre sobre las posibilidades reales de que los planes del Gobierno vean la luz teniendo en cuenta la dificultad que entraña sumar los apoyos necesarios en el Congreso de los Diputados.

De entrada, el texto firmado, que el departamento de la vicepresidenta Yolanda Díaz asegura que será el mismo que llegará a la Cámara Baja una vez haya pasado el trámite de audiencia pública –iniciado

ayer– y reciba los dictámenes de los órganos consultivos, no recoge ningún tipo de ayudas para las empresas.

Precisamente, el corto alcance de las medidas compensatorias planteadas en la oferta del Ministerio de Trabajo hizo que la patronal se levantara de la mesa de negociación hace un mes, una cuestión que además aplica de cara a endurecer el rechazo inicial de ciertas formaciones políticas más sensibles con el impacto económico de la medida en el tejido productivo, como Junts y PNV, o incluso el PP. Mientras que las ayudas compensatorias que ofrecía Trabajo ascendían a unos 300 millones de euros –entre subvenciones a la contratación y ayudas directas para digitalización principalmente–, el coste estructural de la reducción de jornada sin rebaja salarial supondría unos 15.000 millones de euros anuales, según calculan los Gestores Administrativos.

En este sentido, tanto el Gobierno como los sindicatos admiten ser conscientes de las dificultades de sacar adelante



Europa Press

El secretario general de CCOO, Unai Sordo, la vicepresidenta y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, y el secretario general de UGT, Pepe Álvarez.

la medida. UGT y CCOO incluso cuentan con un escenario en el cual el Congreso tumba la reducción de la jornada laboral, por lo que ya avisan de que a medida que se vaya dilu-

ciendo el trámite parlamentario se reservan la convocatoria de posibles movilizaciones para presionar a los grupos políticos. Aquí, el departamento capitaneado por Díaz

señala que el gran obstáculo será convencer a Junts pero que ya han comenzado las negociaciones con la formación dirigida por Carles Puigdemont. Por su parte, fuentes

sindicales consultadas por EXPANSIÓN aseguran que la postura de Carles Puigdemont “no es dar un portazo a la reducción de jornada, si bien avisan de que la resolu-



## Cepyme advierte del aumento de costes para el pequeño negocio y de una mayor conflictividad

ción de la votación una vez llegado el momento es “impredicible”.

Por ello, ambas partes firmantes de este acuerdo dan por descontadas dos cuestiones: que el texto acordado sufrirá modificaciones en el trámite parlamentario una vez se negocien las enmiendas con las formaciones políticas, y que será necesario rescatar las ayudas para las empresas para concitar los apoyos.

### Claves del acuerdo

Otra de las cuestiones que trasladan las fuentes consultadas es que esta primera versión del texto “no está condicionada por el Ministerio de Economía”. De hecho, Trabajo se mantiene inflexible sobre el origen del choque en el seno de Gobierno de los últimos días tras la petición del ministro Carlos Cuerpo de que se realizara una transición “gradual” hacia las 37,5 horas. Así lo recoge el texto, concretando que las comisiones negociadoras de los convenios colectivos “dispondrán de un plazo hasta 31 de diciembre de 2025 para realizar las adaptaciones” de la nueva jornada máxima.

Por su parte, el acuerdo recoge además la implantación de un registro horario telemático al que pueda acceder en remoto la Inspección de Trabajo para garantizar que se cumplen las jornadas y al que irá asociado un endurecimiento de las sanciones en caso de incumplimiento, que serán individualizadas por cada trabajador. También refuerza el derecho irrenunciable a la desconexión digital fuera del horario laboral y protege el estatus de los trabajadores con contratos a tiempo parcial obligando a mantener las horas efectuadas y con derecho al “incremento salarial proporcional”.

### Golpe a la pyme

Tras el anuncio, Cepyme reaccionó en el día de ayer insistiendo en el impacto negativo que tendrá la medida sobre los pequeños negocios, ya que, tal y como asegura, las grandes empresas ya tienen jornadas medias de 37, 2 horas. “La reducción de la jornada laboral supone, de facto, una subida salarial y un aumento de los costes laborales”, señala advirtiendo del mayor riesgo de “conflictividad en las plantillas”.



21 Diciembre, 2024

# Díaz da un año de margen para adaptar la reducción de la jornada en los convenios

El acuerdo incluye una disposición que da hasta el 31 de diciembre como plazo a la negociación

Firma con CCOO y UGT un acuerdo que no tiene garantizados los apoyos en el Congreso

Noelia Casado MADRID.

La firma del acuerdo para reducir la jornada laboral a 37,5 horas con CCOO y UGT da un año a los negociadores de patronal y sindicatos para acordar cómo implementar este recorte del tiempo de trabajo, si el texto consigue reunir los apoyos necesarios en el Congreso de los Diputados. La firma escenificada este viernes abre una nueva fase para la negociación de este cambio incluido en la hoja de ruta del Ejecutivo progresista, que pasa al plano político donde fuentes de la negociación esperan que se introduzcan nuevas ayudas a las pymes como gesto para convencer a los siete diputados de Junts.

Tras el enfrentamiento entre los ministerios de Economía y Trabajo escenificado en la última semana, se dio a conocer el documento definitivo en el que se incluyó una disposición transitoria primera que detalla cómo se aplicará el cambio. "Las comisiones negociadoras de los convenios colectivos que a la entrada en vigor de esta norma contemplan una jornada superior a las treinta y siete horas y media semanales de promedio anual, dispondrán de un plazo hasta el 31 de diciembre para realizar las adaptaciones necesarias que aseguren el cumplimiento de lo previsto en esta norma, en particular, respecto a lo establecido respecto a la jornada ordinaria de trabajo máxima".

La transitoriedad ya fue una de las claves abordadas en la mesa de negociación bipartita (entre patronal y sindicatos) que se dio por zanjada a comienzos de año, cuando el Ministerio de Trabajo convocó el diálogo a tres. Por ello, fuentes sindicales trasladan a *elEconomista.es* que esta cláusula no parte de la imposición del departamento de Carlos Cuelpo, sino que fue propuesta por los representantes de los trabajadores, que quieren evitar una ruptura en la negociación colectiva. Esta era también una de las claves señaladas por CEOE y Cepyme, que se habían opuesto a una imposición de la reducción de jornada por ley por el impacto que tenía en los convenios que estuvieran vigentes, con subidas salariales proyectadas para varios ejercicios. Los negociadores de la patronal veían oportuno extender este límite hasta el fin del periodo en el que el convenio tenía efectos económicos, no obstante, los representantes de CCOO y UGT se negaron a esta po-



La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, y los secretarios generales de CCOO, Unai Sordo y UGT, Pepe Álvarez. EP

actual técnicamente ambas afirmaciones son ciertas. No obstante, las fuentes de la patronal consultadas explican que este margen no será suficiente para que respalden la medida, ya que a fin de cuentas, es una imposición a la negociación colectiva.

Tampoco supone un cambio significativo para los siete diputados de Carles Puigdemont, que serán determinantes para sacar adelante el proyecto de ley en el Congreso. Es por ello que los firmantes dan por sentado que se harán nuevas incorporaciones al documento que irán dirigidas a conseguir estos votos a favor, para lo que esperan que se recuperen las ayudas a pymes y el acompañamiento para la organización de los tiempos que ya se ofrecieron a las patronales de Antonio Garamendi y Gerardo Cuerva en la primera fase de la negociación.

En esta materia, la posición de *Foment del Treball* estaba totalmente alineada con la opinión mayoritaria en la sede de CEOE y fuentes empresariales aseguraron tener el compromiso de que el grupo de Miriam Nogueras votaría en contra. Sin embargo, los acercamientos de Díaz a Pimec, la patronal catalana integrada a nivel nacional en Conpymes y que tiene una impor-

Trabajo trata de convencer a los representantes catalanes a través de la patronal Pimec

## Los sindicatos admiten la dificultad de aprobarla tras el viaje a Waterloo

"Somos plenamente conscientes de que un acuerdo con CEOE y Cepyme tendría mucho más valor" asumía el secretario general de la UGT, Pepe Álvarez, antes de la firma del acuerdo. "Somos conscientes de la dificultad de la tramitación parlamentaria. No es imposible que acabe siendo bloqueada" apuntaba Unai Sordo de CCOO. Ambos sindicatos anunciaron que retomarían en enero los contactos con las formaciones políticas para esta materia (ya se reunieron con PP, Bildu, PNV ERC, Junts y Sumar)

después de que la visita a Puigdemont de la semana pasada no fuera suficiente para modificar la posición de este grupo, que dice estar lejos de un acercamiento. Los representantes de los trabajadores han amenazado incluso con llevar a cabo movilizaciones si su aprobación se demora y llevar esta exigencia al próximo Ejecutivo si no se consigue cerrar el cambio durante esta legislatura. El Gobierno llevará en enero el anteproyecto de ley al Consejo de Ministros con el objetivo de tenerlo aprobado en primavera.

sibilidad, puesto que en la práctica suponía retrasar la reducción de la jornada laboral hasta el 2028 o 2029 en los acuerdos laborales recién firmados. Además, planteaba un problema para aquellos que se encontrasen en ultraactividad. El texto acordado finalmente da unos meses de margen, suponiendo que se cumplan los planes del Gobierno de aprobarla en primavera, pero no llegan a este extremo.

Esta es precisamente la dirección en la que había apuntado el titular de Economía en sus últimas intervenciones públicas, que fueron bien recibidas por los empresarios, por entender que la aplicación gradual era mucho más coherente que la entrada en vigor según se publicase en el BOE que había abanderado Díaz. Si bien, con la redacción

tante influencia en los posconvergentes, han puesto en alerta a los empresarios con sede en Madrid que temen que Junts pueda respaldar la reducción por ley a cambio de ayudas a las pymes.

La patronal de Antoni Cañete no se mostró más favorable que el resto de organizaciones empresariales en los primeros contactos con la ministra de Trabajo, pero frente al no rotundo orquestado desde CEOE se inclinan por negociar medidas dirigidas a las pymes en la tramitación parlamentaria del acuerdo cerrado ayer con los sindicatos. Precisamente esta es la dirección en la que apuntan fuentes próximas a Díaz, que creen que la formación catalana se equivocaría si obedece a "la patronal española en Cataluña" y hablan al más alto nivel para evitarlo.



# Díaz y sindicatos pactan la jornada de 37,5 horas en 2025 sin apoyo político

- ▶ Deja fuera a los empresarios de un acuerdo que todavía no tiene el respaldo del Parlamento
- ▶ Las empresas tendrán de plazo hasta el 31 de diciembre del año próximo para adaptar la semana laboral, que será obligatoria en 2026

SUSANA ALCELAY  
 MADRID



**Y**olanda Díaz ha cumplido con su objetivo e intentará implantar en España la semana laboral de 37,5 horas sin recorte de sueldo durante el próximo año, y hacerla obligatoria a partir de 2026, y lo hará después de cerrar un pacto con CC.OO. y UGT que oficializó ayer con una foto junto a los líderes de ambos sindicatos, Unai Sordo y Pepe Álvarez. El acuerdo deja fuera a los empresarios y se produce en pleno pulso con el ministro de Economía, Carlos Cuerpo, que en varias ocasiones ha hecho un llamamiento para que se contara con las empresas y abogado por no correr con una medida de este calado. Si parece haber torcido los planes de la ministra de Trabajo porque la semana laboral se pondrá en marcha tras un año de adaptación.

La organización empresarial que dirige Antonio Garamendi se descolgó del acuerdo el pasado noviembre, tras once meses de negociaciones sin ningún fruto. Los empresarios rechazaron por unanimidad reducir por ley la jornada máxima de trabajo por entender que es materia exclusiva de la negociación colectiva, motivo por el que la vicepresidenta segunda anunció que retiraría cualquier ayuda a las empresas para implantar la semana laboral. La fecha de aplicación de la medida es 2025, incluso para los convenios ya firmados con una jornada máxima superior, para los que se da de plazo hasta el 31 de diciembre para adaptarse a la norma que entrará en vigor en 2026. Esto implicará la apertura en canal de 4.000 mesas de negociación y se verán afectados 12 millones de trabajadores.

Trabajo prevé que estos cambios en el artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores se articulen en un proyecto de ley. El documento que se firmó ayer deberá pasar los trámites obligatorios, entre ellos someterse a los informes del

## Solo Francia y Bélgica tienen jornadas más cortas

**A. S. Los países con un límite más alto de horas a la semana marcadas por ley dentro de la Unión Europea son Alemania, Holanda, Dinamarca e Irlanda, que tienen 48 horas de jornada laboral. Al otro lado de la tabla, Bélgica y Francia tienen las jornadas laborales más cortas, de 38 y 35 horas respectivamente. El resto, tienen fijado un máximo de 40 horas. En este grupo está en estos momentos España, con límite legal de 40 horas, que se quedan en 38,4 de media si se tiene en cuenta lo pactado en convenio.**

**Si finalmente se aprueba lo pactado ayer entre Yolanda Díaz y los sindicatos solo dos países en la UE tendrían límites legales inferiores a España: Bélgica y Francia, según un informe de Eurofound con datos de 2022.**

**Por sectores, la hostelería, el comercio y la agroalimentación, con más de 39 horas semanales, son los que tienen los horarios más elevados. Según Cerpyme, la rebaja a 37,5 horas afectaría al 75% de los trabajadores.**

## La reforma incluye el derecho del trabajador a la desconexión digital sin penalización por parte de la empresa

CEY, y luego pasará al Consejo de Ministros, que lo remitirá a las Cortes. Yolanda Díaz quiere que se tramite de forma urgente, pero la falta de apoyos en el Congreso no garantiza en estos momentos un apoyo a la medida laboral estrella de la legislatura. Así lo reconoció líder de CC.OO., quien no descartó que la norma quede bloqueada en la Cámara Baja por las maniobras que pueda hacer la patronal con los grupos parlamentarios, dijo. Tanto Sordo como Álvarez anunciaron que convocarán movilizaciones si es necesario para imponer el recorte horario.

El acuerdo deja atrás cuatro décadas con un máximo de 40 horas semanales de trabajo, desde la última reducción aprobada por el Gobierno del PSOE de Felipe González en los años 80 y supondrá un mazazo sobre todo para pymes y autónomos teniendo en cuenta que esa rebaja de jornada, de implantarse finalmente, mantendrá el sueldo del trabajador. Un informe de **Cerpyme** situó el coste directo por esta rebaja en 1.000 euros anuales por trabajador de media, dijo que tendría un coste directo de 12.000 millones, que asciende a 42.000 millones si se tiene en cuenta la pérdida de valor añadido. El recorte de jornada se complementará con el derecho a la desconexión digital fuera del horario laboral, sin que pueda ocasionar consecuencias negativas para el trabajador.

## Multa de 10.000 euros

Y para asegurarse de que las empresas cumplen y esquivar posibles fraudes, Díaz quiere un papel activo de la Inspección de Trabajo que, en este caso, tendría acceso remoto al registro horario de los trabajadores. La idea es la digitalización completa de ese registro y control de las horas realizadas para permitir, de esta forma, la supervisión de los inspectores en tiempo real. Una actuación que se acompañaría de importantes sanciones para los infractores, que se aplicarán por cada trabajador y ascenderán a 10.000 euros.

La reacción de la patronal ha sido inmediata. El vicepresidente de CEOE y presidente de ATA, Lorenzo Amor, fue muy duro en su cuenta de 'X' con la medida. «Por primera vez en Democracia -aseveró- se representa una reducción de jornada laboral de forma unilateral, sin tener en cuenta a una de las partes de la negociación colectiva». Añadió que el resultado estaba escrito, era una decisión política y un diálogo de figurantes».

La modificación del Estatuto que pretende emprender Yolanda Díaz es un claro desafío a Economía que reprodu-

ce los continuos roces que tuvo la vicepresidenta segunda con Nadia Calviño, fuertes tensiones que llegaron a provocar varios amagos de dimisión por parte de la exministra de Economía. Hace unos días, el ministro Carlos Cuerpo pedía tiempo para implantar la medida. «No es tanto un tema de entrada en vigor, sino que nos aseguremos de que lo estamos haciendo ayude a que esta medida sea sostenible, que se mantenga en el tiempo y que nuestras empresas puedan asimilarlo». La reacción de Díaz fue acusar al titular de Economía de incumplir lo pactado y de alinearse con los intereses de la patronal, y considera «muy grave» la intromisión de Economía en el debate. «Yo pensé que una vez que se había marchado Nadia Calviño, las cosas iban a cambiar en el Gobierno. Tenemos personas diferentes en el Ministerio de Economía y los comportamientos son los mismos», dijo Díaz, en una entrevista en La Sexta.

En un discurso cargado de ideología, la titular de Trabajo, visiblemente emocionada, justificó ayer el acuerdo con los sindicatos con el argumento de que «hay que recuperar lo más valioso que tenemos para ser felices, el tiempo». Explicó que la economía española es la que más crece en Europa y que el gran responsable de ese crecimiento son las políticas laborales que este Gobierno ha llevado a cabo su departamento. Díaz no escatimó elogios para los sindicatos, «que siempre están donde tienen que estar», aunque también agradeció a CEOE el casi año que ha estado nego-

Yolanda Díaz con Pepe Álvarez y Unai Sordo // EFE





ciando con el Gobierno. Y tuvo también palabras para la prensa, a la que, dijo, esta negociación ha robado horas de conciliación.

Yolanda Díaz aseguró también que la rebaja de jornada «se estudiará en las universidades» porque es «una gran conquista laboral», y aseguró que mujeres, jóvenes y las personas más desfavorecidas con trabajos precarios se verán beneficiados por una norma que repartirá la productividad entre los trabajadores. Explicó que el recorte horario responde a un «consenso social imparabile, el de la calle, el que espera la gente de este país».

Tanto Pepe Álvarez como Unai Sordo tendieron la mano a la CEOE para que se sume al acuerdo con el Gobierno y garantizar así una mayoría en el Congreso. El secretario general de UGT dijo que la mayoría de los trabajadores, dos de cada tres, apoyan el recorte horario, motivo por lo que «el Congreso debe dar respuesta a esa mayoría».

El responsable sindical anunció que el próximo enero volverán a reunirse con los grupos parlamentarios, y reclamó «rigor» a los grupos. Álvarez acudió esta semana a Waterloo a reunirse con Carles Puigdemont para reclamar el apoyo de los siete diputados de Junts, que hoy no está asegurado, como tampoco está claro el de PNV y el de ERC. Estos últimos han pedido límites al trabajo nocturno y los turnos rotatorios para apoyar la medida y Podemos la tildó de «poco ambiciosa».





21 Diciembre, 2024

H. Montero. MADRID

El país con el mayor número de desempleados de Europa y de todas las grandes economías de la OCDE (con un 11,21%) y con la mayor tasa de paro juvenil (26,7% de menores de 25 años sin trabajo) se permite lujos de pleno empleo. «Spain is different», el viejo eslogan sigue vigente. Solo así se entienden las prisas de la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, por rebajar la jornada laboral a 37,5 horas sin reducción salarial y en un año, pese a tener 3,2 millones de parados reales, según Randstad Research, una diferencia de más de 700.000 personas respecto al paro oficial que enmascara con la figura de los fijos-discontinuos, el paro discontinuo de toda la vida.

Las prisas llegan también tras un tira y afloja de Díaz con el ministro de Economía, Carlos Cuerpo, quien apuesta por una aplicación gradual que podría irse más allá de 2025, según reconoció la propia ministra.

En vista de todo, la vicepresidenta segunda del Gobierno pisó el acelerador para escenificar el acuerdo con CC OO y UGT por el que la jornada laboral se reducirá de 40 a 37,5 horas semanales.

**La ministra asegura que los jóvenes no quieren «ganar más salarios, sino más tiempo de vida»**

Un pacto que de nuevo deja fuera a quien paga esta reducción: los empresarios. La patronal CEOE rechaza la medida, después de que no se contemplara ninguna de sus propuestas.

El acto de firma, en el Ministerio de Trabajo, fue todo un mitin a la mayor gloria de Díaz, quien remarcó que no se trata de un acuerdo más. «Hace progresar a nuestro país. Es una gran conquista que se va a estudiar en todas las universidades del mundo», dijo, flanqueada por los secretarios generales de CC OO y UGT, Unai Sordo y Pepe Álvarez, respectivamente.

Tan eufórica estaba Díaz, que incluso agradeció a la patronal CEOE que haya estado presente en las «tediosas» reuniones sostenidas durante 11 meses, pese a que no se ha sumado.

# España se da el lujo de trabajar menos horas con el paro más alto de la UE

► Díaz y los sindicatos pactan las 37,5 horas para 2025

En cualquier caso, este acuerdo no implica que la reducción salga adelante en los parámetros firmados. Trabajo tendrá que llevar al Parlamento las 37,5 horas para su aprobación, con la duda de qué harán las formaciones conservadoras nacionalistas como Junts, más proclive a las tesis que defienden los empresarios –y el propio Cuerpo– y con los reparos del PNV, que ve complicada la aplicación de la norma a las pymes.

Por si acaso, tanto Sordo como Álvarez advirtieron sobre la tentación de que la CEOE o los grupos parlamentarios «diluyan» la norma durante su paso por el





21 Diciembre, 2024

Congreso e incluso amenazaron con movilizaciones si no sale adelante. «No es imposible que acabe bloqueada en las Cortes», admitió Sordo.

Pero hasta ver su recorrido parlamentario, Díaz justificó la medida porque «es el momento de repartir la productividad», ya que no se reducía la jornada desde hace 40 años «pese a que hoy se produce más y mejor que en 1983».

«En estos 40 años la productividad por hora trabajada ha crecido por encima del 50% y esa productividad no ha llegado a las personas trabajadoras», incidió.

«Trabajar menos no puede ser

una prerrogativa de la gente de la banca, de las consultorías de 3 millones de empleados públicos o de las grandes empresas. Se acabó que haya trabajadores de primera y de segunda». Y es que, según Díaz, las nuevas generaciones no quieren «ganar más salarios, sino más tiempo de vida».

En un tono casi peronista, Díaz aseguró que no se trata de una medida económica, sino de construir un país mejor. «No nos da la vida. Vamos a cuidarnos más y disfrutar un poco más de la vida, para esto vale la política. De esto va la cosa pública», añadió en coincidencia con Pepe Álvarez, para quien «el

ocio es una de las principales fuentes de riqueza» de España.

Además, la vicepresidenta expresó que la reducción de la jornada, en contra de quienes auguran una «hecatombe», «mejora la productividad». «La economía crecerá», vaticinó.

Por su parte, Sordo reconoció que es consciente de que la reducción de jornada es más una reivindicación de quienes tienen sueldos medios y medios-altos. «España tiene un problema de bajos salarios. Por eso este acuerdo es de reducción de jornada sin reducción de salarios. No se puede absorber con la reducción de pluses. Sabemos que entre quienes tienen salarios bajos o muy bajos es una reivindicación difusa porque priorizan subir sus salarios».

ALBERTO R. ROLDÁN



## Un coste de casi 12.000 millones para las pymes

►La aprobación de la reducción de la jornada al margen de la patronal ha levantado una ola de rechazo entre las organizaciones empresariales y agrarias, que advierten del impacto negativo que tendrá en los costes –sobre todo entre las pymes–, la productividad, la rentabilidad y en el empleo, además de que provocará un gasto adicional entre las pequeñas empresas de 11.800 millones, y que afectará al 75% del mercado laboral, exceptuando a las grandes empresas, que ya se sitúan la mayoría de las jornadas de las plantillas en 37,2 horas. Según advierte **Cepyme**, la reducción de jornada afectará en general a tres de cada cuatro trabajadores (el 75%) cubiertos por convenios colectivos, en torno a los 8,8 millones de asalariados, especialmente a las actividades inmobiliarias, hostelería, agro-ganadería, comercio y actividades profesionales, con un 85% de plantilla con jornadas de más de 39 horas.

La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ayer, con los líderes de CC OO y UGT

## Desconexión y registro horario

Junto a la rebaja de jornada sin recorte salarial, esta reforma del tiempo de trabajo contemplará además el derecho a la desconexión digital de los trabajadores, mayores costes en las sanciones al incumplimiento de horarios –con un coste individualizado que desincentivará el uso fraudulento del tiempo de trabajo– y la mejora del registro horario.

El acuerdo propone establecer un registro horario telemático, al que pueda acceder en remoto la Inspección de Trabajo, para garantizar que se cumplen las jornadas establecidas. En este sentido, Díaz ha declarado que la Inspección de Trabajo sabrá en tiempo real la jornada laboral de todos los trabajadores. Sordo apostilló que «necesitamos garantizar que hay un acceso fiable, directo e inmediato a los datos de registro del horario. En el siglo de la IA, no es de recibo que sepamos si hay una piedra en Marte y no sepamos si una empresa cumple con los horarios de trabajo».

Pepe Álvarez también subrayó la importancia «clave» del control horario. «Espero escuchar a la CEOE defender lo que defendían, que para ellos el control horario era fundamental para acabar con la competencia desleal. Vamos a por ello. Vamos a hacer un control horario serio. Sabemos que hay empresas que necesitan una flexibilidad. Que no tengan problemas, no va a ser una regulación arcaica. Eso es una cosa y otra es irse de las horas pactadas», concluyó, advirtiendo antes que UGT seguirá «trabajando por una jornada de 32 horas semanales en cuatro días a la semana».



## Recorte de la jornada contra las empresas

**E**l acuerdo para el recorte de la jornada laboral máxima escenificado ayer con todo el boato por la vicepresidenta segunda del Gobierno, Yolanda Díaz, y los dirigentes de los sindicatos CCOO y UGT no es digno de tal nombre. En primer lugar, porque no forma parte del mismo una de las dos partes de la negociación colectiva, que son los representantes empresariales. Segundo, porque la propuesta que estuvieron debatiendo los agentes sociales con el ministerio hasta hace una semana ha sido cercenada como represalia con las patronales por no darle su aval. Díaz ha cumplido su amenaza de retirar las (escasas) ayudas por valor de 300 millones de euros ofrecidas a las pequeñas empresas para modular el impacto que la reducción de jornada sin ajuste de salario tendrá sobre sus costes laborales. En los últimos años las pequeñas empresas han visto cómo sus costes laborales se han disparado más del 18% por decisiones adoptadas unilateralmente por el Ejecutivo, en la mayoría contra el criterio de sus representantes. El recorte obligatorio de la jornada laboral tampoco será inocuo para el conjunto de la economía española. Según los economistas de Fedea, reducir la jornada laboral máxima por decreto restará 9.000 millones de euros al PIB a lo largo de 2025. Ninguna medida económica sensata puede plantearse a la contra de quienes deben aplicarla en la práctica. En este caso, las empresas representadas por CEOE y Cepyme. El empeño de la vicepresidenta de recortar la jornada laboral hasta las 37,5 horas en 2025, después de no haber logrado el paso previo de las 38,5 horas en 2024, ha generado controversia dentro del propio Ejecutivo por la preferencia expresada por el ministro de Economía, Carlos Cuerpo, de una aplicación gradual de la medida, un posicionamiento que también defendía su antecesora en el cargo y actual presidenta del Banco Europeo de Inversiones, Nadia Calviño. Sin embargo, una vez más Díaz ha conseguido imponer su criterio al de la parte socialista de la coalición gubernamental, como ya sucediera con otras medidas que han tenido efectos dañinos como el tope a los alquileres, las subidas del salario mínimo, la reforma laboral, el régimen de cotización de los repartidores, los impuestos a los beneficios de la banca y las energéticas, o el subsidio por desempleo. En este caso puede toparse con el freno del Congreso, ya que Junts rechaza la medida, lo que debería haber llevado a la vicepresidenta a ser más prudente.

**Ninguna medida sensata puede plantearse contra los intereses de quienes deben implementarla**



CUENTAS SIN CUENTOS

# Sin rumbo en la política económica y fiscal

La pinza PP-Junts y la debilidad parlamentaria del Gobierno está generando una enorme incertidumbre sobre los impuestos y las reglas tributarias y laborales que nos regirán el próximo año

La debilidad del Gobierno, y los variopintos apoyos que necesita para sacar adelante cualquier iniciativa están dando lugar en este fin del ejercicio, a una enorme incertidumbre económica y jurídica. La nueva pinza que Junts y el PP están formando, en algunos casos, también con el PNV, están frenando pactos y compromisos de los socialistas con sus socios de Sumar, Podemos y los independentistas de izquierdas.

Esta semana hemos visto varios ejemplos. El más importante, el freno al impuesto a las energéticas que, según anunciaron las empresas afectadas, supondría la paralización y deslocalización de inversiones. Pero como el Ejecutivo tiene que contentar a todos sus socios, pretende aprobar el lunes un decreto ley para volver a recuperar el impuestos. ¿Pero se puede crear un impuesto con un decreto? La lógica jurídica dice que no, que es necesaria una ley. ¿Y se puede prorrogar? Eso, en teoría sí se podría hacer. Y aquí entra en vigor la picaresca. Desde el PP se pedía el pasado jueves que se acelerara lo máximo posible la publicación en el BOE del paquete fiscal. ¿Por qué? Para que decaiga el impuesto antes de que se apruebe el decreto. El Gobierno no está por la labor, y desde las energéticas se piensa que se retrasará lo máximo posible su publicación precisamente para tener el efecto contrario, que no siga vivo y que solo haya que prorrogarlo. Además desde el Gobierno juegan a decir que es un gravamen y que para aprobar un gravamen no hace falta una ley.

Por  
**YOLANDA GÓMEZ**



**75%**

**Fuerte impacto de la reducción de jornada**  
En España tres de cada cuatro trabajadores tienen jornadas semanales superiores a las 37,5 horas, según un informe de **Cenyme**. Los sectores más afectados serían las actividades inmobiliarias, la hostelería y el sector agroalimentario.



En todo caso, lo cierto es que a estas alturas del año, las empresas energéticas no saben lo que va a pasar con el impuesto.

Lo mismo ocurre con la jornada laboral. Yolanda Díaz y los sindicatos han firmado un pacto para reducir la jornada laboral a 37,5 horas a partir de 2026, pero el acuerdo no es que no tenga el apoyo de la patronal, es que no se ponen de acuerdo ni dentro del propio Gobierno. Estos últimos días el ministro de Economía, Carlos Cuerpo, se alineaba más con las posiciones empresariales y con la necesidad de aplicar la medida con más calma. Incluso se ha barajado que podría incluirse en el próximo

acuerdo de negociación colectiva, junto con las recomendaciones de incrementos salariales.

Y este cambio sí necesita una ley y sus correspondientes apoyos parlamentarios, y en este momento, el Gobierno los tiene. El líder de UGT, Pepe Álvarez, se desplazó incluso hasta Waterloo para negociarlo con Puigdemont, aunque me parece que, de momento, sin mucho éxito. Porque por mucho que se haya desvirtuado Junts, con su apuesta independentista, lo cierto es que siguen siendo los herederos de la antigua

Convergencia, un partido de la burguesía catalana, económicamente de derechas, que, en principio a quien escucha es a la patronal más que a los sindicatos.

Así aquí están miles de empresarios y millones de trabajadores sin saber qué va a pasar con la organización de su trabajo.

Pero no son estos los únicos cambios que se han introducido esta semana en leyes gubernamentales. Así, por

ejemplo, en la ley del desperdicio alimentario PP y Junts han incluido enmiendas para que la obligación de donar los desperdicios a ongs no afecte a los negocios de 1.300 metros cuadrados. En esta misma ley, y aunque sin tener nada que ver, se recupera la posibilidad de que el campo pueda usar contratos temporales, también con una enmienda de populares e independentistas catalanes. Podríamos pensar que las enmiendas introducidas son positivas y nos ahorrarán unos euros a las empresas y a los consumidores, pero lo que dejan entrever es que la política económica y fiscal va dando tumbos y no tiene rumbo.



22 Diciembre, 2024

**El análisis**



Daniel Lacalle

*Sánchez, Díaz y la política antisocial*

▶ Perjudican a los que fingen proteger, como con el recorte de la jornada laboral, que costará 11.800 millones al año a las empresas

**Y**olanda Díaz ha celebrado el acuerdo para reducir la jornada laboral sin reducción de salario. Me parece fascinante que Gobierno y sindicatos, los que cobran, lleguen a un acuerdo sin los que pagan, los creadores de empleo. Y lo llaman social. No olvidemos que la ex cúpula de UGT Andalucía fue recientemente condenada por quedarse para el sindicato parte del dinero de las subvenciones de la Junta. La reducción de la jornada laboral es una medida cosmética, propagandística y contraproducente.

Cosmética y propagandística porque Díaz ya ha conseguido la reducción de la jornada al disparar el pluriempleo y disfrazar el paro sacando los fijos discontinuos inactivos. Efectivamente, según el INE, las horas efectivas por empleado eran 35,40 horas a la semana en el segundo trimestre de 2018. En el cuarto trimestre de 2023 cayeron a 31,7 horas. Díaz ha conseguido su objetivo de reducir la jornada laboral a menos de 37,5 horas semanales disfrazando precariedad y temporalidad.

Es una medida contraproducente porque perjudica especialmente a los pequeños negocios y microempresas, que son la inmensa mayoría de las empresas españolas (2.941.440 de las 2.947.353 que hay en España, según datos oficiales). Es más, las microempresas, un pequeño comercio, empresa o tienda en la que tienen entre uno y nueve empleados como mucho, y que son 1.136.705, verán sus costes aumentar. Según *Cepyme*, el coste directo anual para las empresas será de 11.800 millones de euros, por el incremento del salario por hora trabajada, y un coste indirecto

que podría superar los 42.000 millones al año si se tiene en cuenta lo que se dejará de producir.

Todo el coste recae sobre las pequeñas empresas y las microempresas. Las grandes empresas no solo se pueden permitir el aumento de gasto, sino que en muchos casos aprovecharán para ajustar plantilla ya que gran parte de ellas tiene exceso de empleados. Es decir, esta medida supone un aumento de costes para las pequeñas empresas y para las grandes una oportunidad para deshacerse de empleos redundantes.

Por supuesto, ni a Yolanda Díaz ni a los sindicatos se les ha ocurrido reducir los costes laborales o los impuestos para facilitar esa reducción. Por lo tanto, todo el aumento de coste se lo pasa a las empresas que desean mantener o aumentar empleo. No pasa nada. Luego, en un país donde hay 3,8 millones de desocupados apuntados al SEPE según el gabinete de estudios de USO, te dirán que hay récord de empleo disparando el empleo público con deuda y el pluriempleo.

Es una vergüenza hablar de récord de empleo en un país donde la tasa de empleo es del 52% - apenas ha subido 2 puntos desde 2018 - y la tasa de actividad está estancada en un 59%, apenas unas décimas por encima del nivel del 3T2019 (58,7%). En un país en el que la población de 16 o más años ha aumentado, por inmigración, en más de 2,5 millones desde el tercer trimestre de 2018, es una broma hablar de récord de empleo dando la cifra total de afiliaciones, especialmente cuando ese dato incluye 600.000 pluriempleos.

Como siempre, esta medida intervencionista perjudica a los trabajadores y empresas más débiles



ALBERTO R. ROLDÁN

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, junto a Yolanda Díaz

y se hace sin ninguna compensación en la carga tributaria a las empresas y, como demuestra la cifra de horas efectivas antes mencionada, generará todavía más precariedad efectiva, como explica Fedea, y mayor maquillaje estadístico del paro en este cohete falso que nos venden.

La evidencia de la política antisocial de Sánchez y Díaz la ha reflejado Eurostat. España se convierte en el cuarto país donde más ha aumentado la carencia material severa entre 2022 y 2023. La pobreza aumenta y te cuentan que ellos son muy «sociales».

En 2019, el porcentaje de personas en riesgo de pobreza de España era del 25,3%; nos superaban Bulgaria, Rumanía, Grecia, Italia, Letonia y Lituania. Pues bien, en 2023, la tasa de riesgo de pobreza de España se sitúa en el 27%; solo

nos superan Rumanía y Bulgaria. Toma gobierno social. Eso después de aumentar la deuda en casi 400.000 millones, crujir a todos a impuestos y disparar la inflación, que en noviembre vuelve a estar por encima de la media de la eurozona, según el INE y Eurostat, y acumula un 20,4% de aumento del IPC desde 2019.

Sánchez y Díaz siempre perjudican a los que fingen proteger. El socialcomunismo no lo hace así por incompetencia, sino por diseño: para tener una población dependiente y sometida. Los únicos que viven mucho mejor en el socialismo son los ricos de verdad, porque el socialismo elimina su posible competencia.

El socialismo siempre es miseria. Arruinar al país y empobrecerlo para crear clientes dependientes rehenes.

**La precariedad ha hundido las horas efectivas: desde 2018 caen desde 35,4 a 31,7 a la semana**

**El coste indirecto del recorte de jornada superará los 42.000 millones por lo que se dejará de producir**



21 Diciembre, 2024

# Trabajo y los sindicatos pactan la jornada de 37,5 horas sin la patronal

El acuerdo también incluye el derecho a la desconexión digital y la mejora del registro horario

Agencias MADRID

La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, y los secretarios generales de CCOO, Unai Sordo, y de UGT, Pepe Álvarez, firmaron ayer un acuerdo para reducir la jornada laboral a 37,5 horas semanales en 2025.

El pacto, del que se desmarcó la CEOE, comienza a dar forma a un compromiso recogido en el acuerdo de Gobierno, pero que en la última semana ha suscitado diferencias en los plazos de aplicación entre los socios PSOE y Sumar, y que ahora debe sumar los apoyos parlamentarios suficientes.

“La reducción de la jornada afectará a 12 millones de personas”, dijo Díaz durante el acto de firma, al tiempo que aseguró que, en los últimos 40 años, no se ha tocado la jornada



Acto de la firma del acuerdo para la reducción de la jornada laboral.

RODRIGO JIMÉNEZ / EFE

Salvador Navarro (CEOE) afirma que se ha tomado “una decisión totalmente errónea”

nada laboral, mientras que ha aumentado la productividad por hora trabajada más del 50%, por lo que “ha llegado la hora de repartirla”.

Díaz incidió en que el acuerdo recoge la reducción de jornada a 37,5 horas semanales en el año 2025, manteniendo derechos de los trabajadores, incluidos los que tienen contrato a tiempo parcial.

También incluye el derecho a la desconexión digital y mejora las condiciones del registro de jornada hacia uno digital, transparente, fiable e interoperable con la Inspección de Trabajo; al tiempo que endurece el régimen sancionador por incumplimiento, con sanciones por trabajador afectado.

La vicepresidenta segunda agradeció a los líderes sindicales su trabajo, porque “siempre están donde hay que estar”, pero también a los representantes de la patronal porque, “pese a no compartir desde el origen la reducción de jornada, han estado once meses trabajando en la mesa”.

Esta misma semana, el presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, reiteró que la patronal rechaza un recorte de jornada por ley, al considerar que es un tema que corres-



Los ministros de Sumar en la presentación del pacto.

RODRIGO JIMÉNEZ / EFE

## AUSENCIA DE LA CEOE

ponde a la negociación colectiva y que dañaría a las empresas, sobre todo las más pequeñas.

El anteproyecto de ley comenzó ayer el trámite de consulta pública, anunció Díaz, “para que se apruebe cuanto antes en el Congreso y el Senado”. El objetivo es que, “antes de que acabe 2025, quienes tengan una jornada de 40 horas ganen tiempo de vida. Tiempo para vivir, descansar, leer, pasear, compartir y ser felices”, aseguró.

En el acto, el secretario general de CCOO, Unai Sordo, celebró un pacto “completo y sumamente ambicioso” en un día importante, pero que “no es el final de nada”, en alusión a la necesidad de sumar los apoyos parlamentarios suficientes para que termine en ley y aplicándose.

Sordo recordó que han estado un año negociando y reiteró que hubieran preferido un acuerdo en

el que estuvieran las patronales CEOE y Cepyme. “Es mejor y más efectivo un acuerdo tripartito, pero no se puede otorgar derecho de veto a nadie”, subrayó.

Sordo confió en que este cambio pueda tener un “efecto arrastre” en los convenios bajando las jornadas y destacó el papel que puede tener para mejorar la igualdad laboral, al abordar la parcialidad, así como en la creación de empleo.

El secretario general de UGT, Pepe Álvarez, también reconoció que le hubiera gustado contar con CEOE y Cepyme en el pacto y les tendió la mano para seguir hablando, al igual que harán con los grupos parlamentarios para lograr sumar una mayoría que “refleje lo que piensa la sociedad”.

“Estamos convencidos de que 41 años después nadie debería de perderse la fiesta que va a representar para los trabajadores”, dijo Álvarez.

El líder de UGT destacó la importancia de contar con un control horario “firme y serio”; así como garantizar el derecho a la desconexión para ir a una forma de trabajar “más europea”. “Es un buen acuerdo”, defendió Álvarez, que añadió que las 37,5 horas son una “parada” para llegar a las 32 horas semanales, la jornada semanal de 4 días.

“Vamos a movilizarnos si es necesario”, añadió el líder ugetista, que dejó claro que, pase lo que pase, los sindicatos no dejarán de

luchar para conseguir esta reducción desde las 40 horas semanales vigentes.

Por su parte, el presidente de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV) y vicepresidente de CEOE, Salvador Navarro, aseguró que se ha tomado “una decisión totalmente errónea” al pactar la reducción de la jornada laboral a 37,5 horas semanales en 2025 sin CEOE.

El presidente de la patronal valenciana señaló que sigue faltando mucho diálogo social. “Se ha tomado una decisión con una de las partes fuera de la mesa y a partir de ahí creemos que es una decisión totalmente errónea”, afirmó.

Igualmente, desde el patronal de las pymes, Cepyme, señalaron que la reducción de la jornada laboral por ley supone una subida salarial y, por tanto, un aumento de los costes laborales, y puede elevar la conflictividad en las plantillas.

La patronal incidió en que la pyme será la más afectada por una reducción del horario “debido a su menor productividad, rentabilidad y sus inferiores recursos organizativos”.

Cepyme calcula que, una reducción no negociada del tiempo de trabajo manteniendo los salarios, conllevaría un coste directo de 11.800 millones y que el cambio afectará a tres de cada cuatro trabajadores, el 75% del mercado laboral, cubiertos por convenios colectivos, en torno a los 8,8 millones de asalariados.



# El acuerdo para la reducción de la jornada laboral inicia un trámite incierto

De salir adelante el texto pactado entre Díaz y los sindicatos, los convenios deberán adaptarse a las 37,5 horas durante 2025

Marta Martínez  
NTM

**BILBAO** - Tras once meses de negociaciones, la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, y los sindicatos firmaron ayer el acuerdo para la reducción de la jornada máxima legal de las 40 horas semanales actuales a las 37,5 horas y sin recorte salarial. De esta forma, los convenios colectivos que a la entrada en vigor de la norma superen este límite tendrán hasta el 31 de diciembre de 2025 para adaptarse a ella. La también vicepresidenta segunda ha logrado imponer así su criterio frente al Ministerio de Economía, que abogaba por aplicar la medida gradualmente e irse a 2026 o más adelante si fuera necesario para dar tiempo, sobre todo, a las pequeñas empresas vinculadas al comercio o la hostelería a adaptarse a los cambios. Y lo ha logrado también con el rechazo abierto de la patronal.

“No es un acuerdo más, es un avance civilizatorio que hace progresar a nuestro país (...) Hoy, una vez más, escribimos una nueva página en el libro de las grandes conquistas laborales de nuestro país y créanme que esta es una gran conquista laboral que se va a estudiar en todas las universidades del mundo”, se felicitó ayer Díaz. “Nos propusimos luchar contra la precariedad laboral en la legislatura pasada y lo hemos conseguido. Nos dijeron que era imposible reducir la jornada laboral y aquí estamos, lo vamos a hacer”, destacó.

El texto acordado con UGT y CCOO propone modificar el artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores, que mantendría que la jornada de trabajo será la pactada en los convenios colectivos o contratos de trabajo, pero fijaría la duración máxima de la jornada de trabajo en 37,5 horas semanales. De esta forma, las horas de más que se hagan a partir de esa cifra pasarían a ser horas extra. Los contratos a tiempo parcial con duración igual o superior a ese límite “se convertirán automáticamente en contratos de tra-



De izda a dcha: Pepe Álvarez (UGT), la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, y Unai Sordo (CCOO). Foto: E. Press

bajo a tiempo completo”, señala también el texto.

Con este acuerdo, Díaz ha ganado su primera batalla, pero el documento inicia ahora un trámite incierto. Además de superar los informes preceptivos, debe pasar primero por el Consejo de Ministros, donde la parte socialista de la coalición es contraria a los plazos acordados por Díaz y los sindicatos, y después por el Congreso, donde todavía no cuenta con los apoyos suficientes para ser aprobado. De hecho, entre los argumentos del Ministerio de Economía que dirige Carlos Cuerpo para abogar por

“Hoy, una vez más, escribimos una nueva página en el libro de las grandes conquistas laborales”

YOLANDA DÍAZ  
Ministra de Trabajo

una implementación más flexible de la reducción de jornada estaba la necesidad de conseguir los respaldos parlamentarios necesarios, que aún no tiene. Y Junts se perfila, una vez más, clave en una futura votación. CCOO y UGT ya han advertido de que no descartan movilizaciones si la medida sufre modificaciones regresivas durante su tramitación.

Aunque ayer no expresó su opinión, el portavoz del PNV en el Congreso, Aitor Esteban, ya lo ha hecho en otras ocasiones: apoya la reducción de jornada a 37,5 horas semanales, porque en Euskadi “está en vigor desde hace

tiempo en gran medida”, sobre todo en la administración pública, pero reconoce que su aplicación “no es tan sencilla” en pequeñas empresas. Es por ello que ha abogado por llegar a un acuerdo con todos los agentes sociales, incluida la patronal.

**LA PATRONAL** Y el apoyo de la patronal es lo que no tiene Yolanda Díaz. Ayer mismo, durante la presentación de su informe de coyuntura económica y sus previsiones para 2025, la presidenta de Confebask, Tamara Yagüe, criticó el acuerdo por considerar esta reducción de jornada una “injerencia” del Gobierno en la negociación colectiva. En la misma línea, la CEOE y Cepyme denunciaron hace unas semanas que “modificar por ley cuestiones que son materia propia de los convenios colectivos, como la reducción de jornada, y que, de hecho, ya se están pactando de forma bilateral en los convenios, supone una intromisión en la autonomía de la negociación colectiva”.

Además, los patronales consideran que esta medida afecta a la productividad de las empresas, “en un tejido productivo compuesto en alrededor de un 98% por pymes y autónomos, y donde los sectores con mayor aportación al PIB están vinculados, entre otros, a los servicios o el turismo”. “La reducción de la jornada por ley constituye una nueva subida de los costes laborales que se suma a las del SMI y las cotizaciones sociales”, señaló ayer Cepyme poco después de conocerse el acuerdo.

Quien también se pronunció fue ELA, que consideró que esta medida “tendrá un impacto muy limitado en las plantillas de Hego Euskal Herria”. Y, en este sentido, pidió a PNV y a EH Bildu aprovechar el futuro debate en el Congreso para exigir la asunción de la normativa sobre la jornada laboral por parte de las instituciones de la CAV y Nafarroa, “ya que solo así será posible establecer una jornada laboral acorde a las necesidades de los trabajadores y trabajadoras vascas”. ●



# El plan para reducir la jornada laboral antes de 2026 pende ahora del Congreso

► Díaz y sindicatos sellaron ayer el acuerdo que fija el tope en 37,5 horas semanales, sin la patronal y a falta del trámite parlamentario. El proyecto de ley exige un registro horario vigilado por la Inspección y endurece las multas a las firmas

**M. NIETO (AGN)**  
 SANTIAGO. El largo y todavía incierto proceso para reducir la jornada laboral máxima en España desde las 40 horas semanales en cómputo anual en las que lleva más de 40 años instalada a 37,5 horas sin merma salarial cerró ayer un nuevo capítulo. Tras un año de negociaciones, el Gobierno firmó ayer con los sindicatos un acuerdo para que, como mucho, a partir de enero de 2026 ningún trabajador pueda tener una jornada superior. La patronal se negó en banda desde el principio y aunque el Ministerio de Trabajo intentó atraerla a un pacto tripartito, no lo logró. Los empresarios rechazaron una imposición por ley de la rebaja y ese es el motivo por el que no hubo ayer representación de la CEOE y de Cepyme en la foto del acuerdo que protagonizaron Yolanda Díaz y los líderes de CC.OO., Unai Sordo, y UGT, Pepe Álvarez.



Pepe Álvarez, Yolanda Díaz y Unai Sordo ayer con el acuerdo para reducir la jornada en sus manos. EFE

## Prueba de fuego en el Congreso

El camino para que la reforma se materialice no acaba aquí. El anteproyecto de ley debe pasar por el Consejo de Ministros y después por el Congreso, donde podría naufragar si el Ejecutivo de coalición no logra los apoyos parlamentarios necesarios. El hecho de que la patronal esté en contra del cambio no ayuda. Y, si sale adelante en las Cortes, es posible que sufra cambios. De entrada, el anteproyecto normativo inició ayer mismo el trámite de consulta pública.

La idea es que todos los convenios colectivos o contratos se adapten a la nueva jornada antes del 31 de diciembre de 2025, de modo que la reforma tenga plena vigencia desde 2026. En los últimos días ha-

bían aflorado discrepancias sobre los plazos entre PSOE y Sumar.

Defensora de agilizar su entrada en vigor, la ministra esgrimió que es hora de acometer la segunda reforma de la jornada laboral de la democracia —la primera se llevó a cabo con Felipe González al frente del Gobierno en 1983— alegando que en estas décadas la productividad ha aumentado. "Creanme que esta es una gran conquista laboral que se va a estudiar en todas las universidades del mundo", dijo Díaz en el acto de firma del acuerdo en el ministerio, destacando que reducir la jornada permitirá ganar "tiempo de vida" a quienes hoy trabajan más de 37,5 horas semanales en cómputo anual y mejorar la conciliación.

## Registro horario y sanciones

En todo caso, la efectividad de la medida dependerá de que las empresas cumplan en la práctica con la ley. Por eso, la norma las obligará a contar con un registro de la jornada diaria que sea "digital, objetivo y fiable", y al que la Inspección de Trabajo pueda acceder de forma remota para "prevenir abusos" y trampas. El Gobierno se da un plazo de seis meses desde la aprobación de la ley para poner en marcha los cambios en el registro horario a través de un desarrollo reglamentario específico.

El acuerdo alcanzado recoge que si la empresa incumple la norma "se presumirá como realizada la jornada ordinaria de trabajo, así

como las horas extraordinarias y complementarias manifestadas por la persona trabajadora, salvo prueba en contrario". Como medida disuasoria, se endurecerán las sanciones por infringir las obligaciones con el registro horario y la reducción de jornada. Las multas serán por trabajador y no por empresa, como ocurre ahora, y la cuantía pasará de un máximo de 7.500 euros a 10.000 euros.

## ¿Y en las jornadas parciales?

El borrador de la norma fija que los contratos a tiempo parcial con jornadas de 37,5 horas semanales o más "se convertirán automáticamente en contratos a jornada completa". Los demás trabajadores con

parcialidad y aquellos con jornada reducida tendrán derecho a seguir realizando el mismo número de horas, con un incremento proporcional del salario. Respecto a las jornadas especiales, el Gobierno se da 18 meses para revisarlas.

## Desconectar del móvil y el mail

El proyecto normativo refuerza el derecho a la desconexión digital del trabajador, en base al cual, fuera del horario laboral, no tiene que atender llamadas ni responder correos electrónicos relacionados con su actividad. El texto insta a las empresas a garantizar que nadie se comunique ni solicite al empleado una prestación laboral una vez finalizada la jornada, tiempo durante el cual tiene derecho a no estar localizable. Establece que las medidas y los medios para garantizar esa desconexión "irrenunciable" se definirán en el marco de la negociación colectiva.

## Reacción de Cepyme y la Xunta

Satisfechos con el acuerdo, los líderes de CC.OO. y UGT afirmaron ser "conscientes de que la CEOE va a presionar" para que la reducción de la jornada encalle en el Congreso. Poco después de la firma del acuerdo, la patronal de las pymes, Cepyme, advirtió en un comunicado que la medida tendrá un coste directo de 11.800 millones y que amenaza con aumentar la conflictividad en las plantillas.

Desde Galicia, el conselleiro de Empleo, José González, avisó que el "vodevil" de la reducción de la jornada perjudicará a las pequeñas y medianas empresas. Señaló que está en juego su "competitividad" y la calidad del empleo.

## Alcance Afectará al 67% de los ocupados en el sector privado

Buena parte de los ocupados en España ya tienen jornadas por debajo de las 40 horas semanales, pues a través de los convenios colectivos se han ido reduciendo en numerosos sectores, oscilando generalmente entre las 37 y 38 horas. Además, los empleados

públicos ya se benefician de la semana laboral de 37,5 horas. Aun así, el impacto de la reducción que el Gobierno pretende sacar adelante sería considerable en el sector privado, ya que en torno a un 67% de ocupados superan el que será el nuevo máximo. En número son unos 12 millones de personas.

**Sectores con más impacto**  
 El impacto variará mucho de unos sectores a otros. El Ministerio de Trabajo cita la hostelería, el comercio y la agricultura entre

las ramas que mantienen en la actualidad jornadas semanales de trabajo muy próximas al máximo legal de las 40 horas y que, por lo tanto, sería donde más se notaría la reforma si logra superar con éxito el trámite parlamentario.

**Indemnización por despido**  
 A la espera de ver si la reforma de la jornada laboral llega a buen puerto, otra de las que tiene pendiente el Gobierno es la del despido, después de que el Consejo de Europa instase a España a revisar

la indemnización por despido improcedente al considerar que los límites actuales no son suficientemente disuasorios para las empresas ni reparadores para los trabajadores para cumplir con lo que dicta la Carta Social Europea.

Con ese telón de fondo, en varias sentencias los jueces ordenaron sumar a la indemnización establecida por ley —de 33 días de salario por año trabajado, con un límite de 24 mensualidades— una cuantía adicional. Sin embargo, el Supremo dictamina ahora

que esa compensación establecida en el Estatuto de los Trabajadores "no puede verse incrementada en vía judicial con otras cuantías que atiendan a las circunstancias concretas del caso". Con todo, el alto tribunal matiza que en el despido improcedente sobre el que se pronuncia no se puede aplicar el artículo que reconoce el derecho a una indemnización adecuada en la Carta Social Europea revisada, ya que no estaba en vigor. Por eso los sindicatos dicen que el fallo del Supremo "no zanja" la cuestión.



21 Diciembre, 2024

# Confianza, Progreso y Sostenibilidad: la hoja de ruta empresarial para una Almería más fuerte

**CECILIO PEREGRÍN**Presidente de la Confederación Empresarial de la  
provincia de Almería, Asempal

**L**os empresarios de Almería miramos al futuro con confianza convencidos del potencial de nuestra tierra. Pero esa confianza no puede construirse en solitario. Es necesario un marco político y económico que ofrezca certidumbre, que valore el papel de las empresas como generadoras de progreso y que facilite su actividad en lugar de entorpecerla.

Para Asempal, la estabilidad, la confianza y la seguridad jurídica son pilares esenciales para atraer inversiones y fortalecer un tejido empresarial que, pese a los desafíos, ha demostrado su resiliencia y capacidad de adaptación.

Sin embargo, la realidad actual presenta una preocupante escalada de costes, cargas administrativas y constantes cambios normativos que amenazan la sostenibilidad de muchas empresas, especialmente de las pymes. Estas, que constituyen el corazón de nuestra economía, han visto cómo los costes laborales aumentaban un 18,1% desde 2019. La productividad encadena siete trimestres consecutivos de caídas interanuales y la rentabilidad de las pymes está un 12% por debajo de los niveles previos a la pandemia, según el Indicador sobre la Situación de las Pymes que elabora CEPYME.

Ante este panorama, ASEM-PAL reitera la necesidad de adoptar medidas que alivien la presión sobre las empresas. Es fundamental moderar los costes laborales y evaluar cuidadosamente el impacto en las pymes antes de adoptar medidas referentes a temas como la reducción de la jornada laboral o nuevos incrementos del SMI, o los aumentos en las cotizaciones sociales, que en enero de 2025 volverán a incrementarse tanto en sus bases como en sus tipos.

Tampoco se puede sepultar a las pymes con cargas burocráticas desproporcionadas como está ocurriendo con el Real Decreto del Registro de Viajeros que obliga a hoteles y agencias de viajes a recopilar y comunicar hasta 42 datos de cada viajero, con información sensible de datos bancarios y detalles personales y profesionales.

Este tipo de normativas no hacen más que alejarnos de los entornos de estabilidad, mo-



**«La realidad actual presenta una preocupante escalada de costes, cargas administrativas y constantes cambios normativos»**

deración y seguridad jurídica que las empresas necesitan.

Los empresarios vemos el futuro de Almería con confianza. Queremos a esta tierra, y nuestro empeño es hacerla crecer. Las empresas almerienses han demostrado su fortaleza frente a todo tipo de adversidades, pero no podemos ignorar los retos estructurales que requieren una atención prioritaria.

La gestión eficiente del agua es uno de ellos. Es esencial que las infraestructuras hídricas proyectadas se agilicen. Desde Asempal insistimos que es fundamental planificar con antelación pensando en la interdependencia de los recursos hídricos, desalación, depuración, regeneración de aguas residuales, trasvases, entre otros, integrando el uso de energías renovables que no solo reducen la huella de carbono, sino que también disminuyen los costes.

La mejora de la conectividad

por tierra, mar y aire es otro desafío ineludible. Para que Almería compita en igualdad de condiciones, necesitamos infraestructuras modernas y eficientes que garanticen el acceso a los mercados nacionales e internacionales. Además, es esencial que la provincia se consolide como un destino atractivo para inversores externos.

La formación y cualificación de los trabajadores debe ocupar también un lugar central. En un entorno económico y tecnológico en constante evolución, contar con una fuerza laboral preparada es esencial para mantener la competitividad. Desde la Confederación, apostamos por el desarrollo de programas de Formación Dual que respondan a las necesidades reales de las empresas y les permitan adaptarse a los cambios del mercado.

Desde Asempal, reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de los intereses de las empresas almerienses. Tenemos el talento, la capacidad y la determinación para superar los retos. Solo necesitamos las herramientas adecuadas y un entorno que nos permita seguir haciendo lo que las empresas y empresarias mejor sabemos hacer: generar empleo y bienestar para Almería.

Economía

# El total de empresas en pérdidas supera el 26% y rebasa aún el nivel previo al Covid

Las empresas dedican sus excedentes a reducir deuda por valor del 25% del PIB desde 2021

La carga financiera por el coste de intereses de las sociedades se triplica en dos años

J. M. Arcos MADRID.

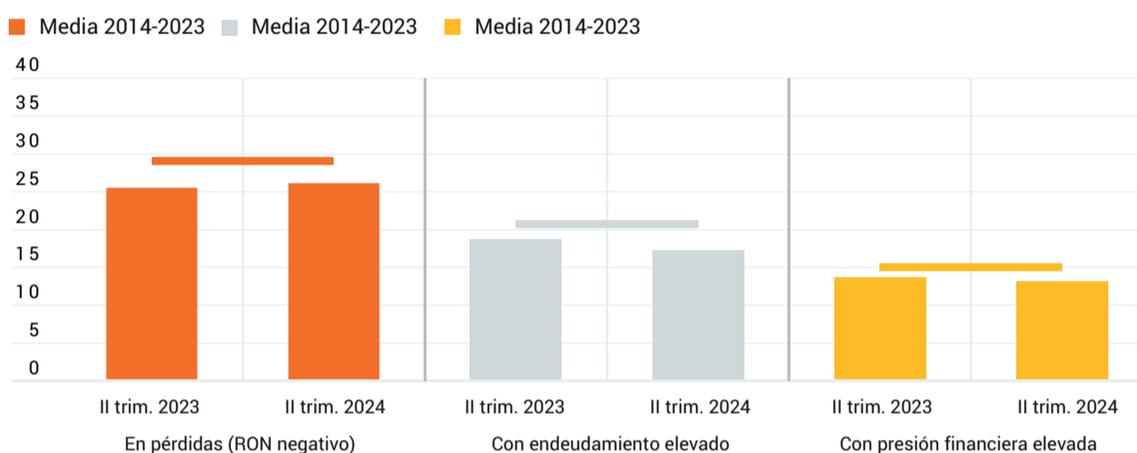
El crecimiento económico de los últimos años, coincidiendo con el rebote desde la pandemia, está dejando una recuperación incompleta en algunos componentes. Con la lupa puesta sobre el tejido empresarial español, el Banco de España revela una recuperación incompleta respecto a la pandemia. El 26,1% de las empresas registra pérdidas (resultado ordinario neto negativo) y todavía no recupera los niveles pre-Covid, según el Banco de España, con datos hasta el primer semestre de 2024. El lado positivo es que las compañías son menos vulnerables respecto a la salida de la crisis de la financiera y de deuda.

Antes de la pandemia este resultado fue de 24,6%, mientras en el momento más crudo para la economía más del 35% de empresas tenía resultados negativos y el promedio es del 29%. Las empresas han tenido luces y sombras en los últimos ejercicios. Los indicadores de vulnerabilidad empresarial se encuentran en niveles "históricamente bajos", especialmente en las empresas medianas y grandes.

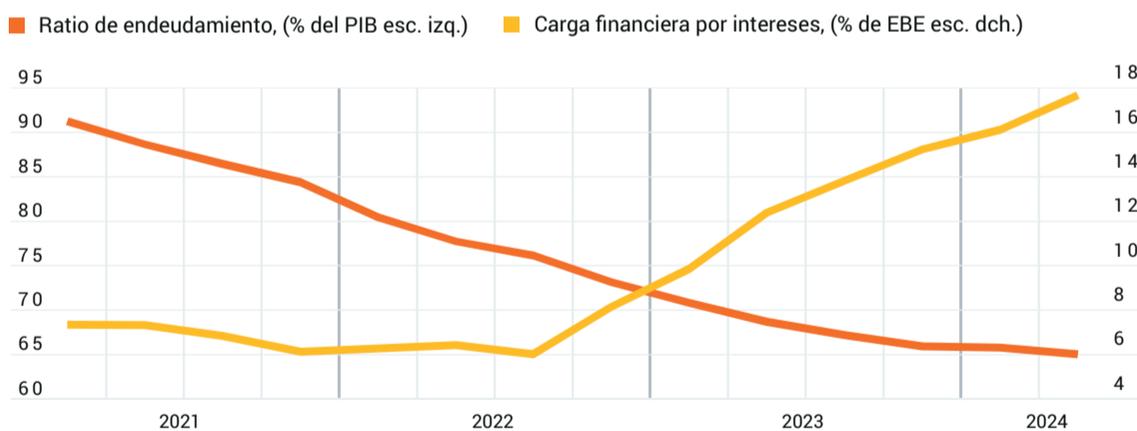
Las compañías de mayor tamaño han protagonizado una importante reducción de sus niveles de deuda y hay menos firmas con elevada presión financiera. Y, en general, ha descendido el porcentaje de empresas en pérdidas, con endeudamiento elevado o con presión financiera elevada en comparativa con el histórico de la última década (2014-2023). Destaca el sector del comercio, hostelería y restauración, por ser aquel en el que se redujeron con mayor intensidad los niveles de vulnerabilidad. En sentido contrario, en la rama de ener-

## Evolución financiera de las empresas españolas

Porcentaje de empresas vulnerables según la Central de Balances, en porcentaje



Ratio de endeudamiento y carga financiera por intereses



Fuente: Banco de España, Agencia Tributaria, INE.

gía se observó un cierto empeoramiento en los tres indicadores.

Los excedentes empresariales mostraron un comportamiento favorable en la primera mitad de 2024, siempre con heterogeneidad por sectores. Las empresas han dedica-

do sus excedentes a reducir *grasa* los últimos años para pagar la barra libre del boom de comienzo de siglo. Especialmente desde la crisis de deuda de la pasada década, cuando la inestabilidad se adueñó de los balances y el clima empresarial.

Desde la salida de la pandemia las empresas españolas están más saneadas, con un nivel de deuda inédito en más de dos décadas. La deuda de las empresas no financieras ha pasado de representar un valor que superaba el 90% del PIB en el

primer trimestre de 2021 a representar el 65% en junio de 2024. Es un nivel no observado desde 2022 e, incluso, ligeramente inferior al de la eurozona (1,8 puntos), explica el supervisor en su Informe de estabilidad financiera de otoño.

La carga financiera por el coste de los intereses se ha triplicado desde verano de 2022 en relación a los excedentes empresariales y, hasta la fecha, se mantiene en niveles superiores a los observados antes del rally de subidas del Banco Central Europeo (BCE). En apenas dos años, los costes financieros han pasado de representar el 6% excedente bruto de explotación (EBE, un indicador que podría asimilarse a los máx-

La salud de las empresas en España mejora tras la crisis financiera y económica

genes empresariales), a suponer el 17,7% en el segundo trimestre del año, prácticamente el triple. Pero esta subida no ha hecho más que igualar el indicador con la media histórica: está en la horquilla observada durante los últimos 25 años, que sitúa la carga financiera entre el 16% y el 18% de los excedentes de las empresas.

En todo caso, el supervisor percibe que las empresas están amortiguando ya el efecto del ciclo de subidas de los tipos de interés. Apuntan a que los pagos por intereses ya han experimentado un leve descenso y esta tendencia podría prolongarse al ritmo de las bajadas de tipos.

## La escasa inversión privada compromete el crecimiento a futuro

J. M. A. MADRID.

La inversión privada productiva ofrece pocas expectativas de dar una alegría a costa de sanear los balances amortizando deuda, lo que supone un alivio financiero considerable pero compromete el crecimiento a largo plazo. Este indicador mide la formación bruta de capital fijo sin la inversión pública ni el dinero destinado al ladrillo y está rodeado de incertidumbre.

“La atonía que persistentemente viene mostrando la inversión empresarial en nuestro país supone un riesgo a la baja para la senda de crecimiento del PIB”, apuntaba el Banco de España en las proyecciones macroeconómicas presentado hace unos días. En el informe admiten que el reducido dinamismo de la inversión les está sorprendiendo de forma negativa.

Todo el dinero que se está destinando a reducir la deuda adquiri-

da podría ir a mejorar la capacidad productiva del país y, en consecuencia, a ampliar el PIB potencial de crecimiento a largo plazo.

La inversión mantiene un escaso avance, provocando que aún no haya recuperado los niveles previos al desplome provocado por la pandemia, recalca el Instituto de Estudios Económicos (IEE), en su último informe de coyuntura. De hecho, es el único componente de la demanda interna que todavía no ha

recuperado los niveles previos al Covid. Destacan la inversión en maquinaria y bienes de equipo como principal deber.

En la presentación del informe de coyuntura, su presidente Íñigo Fernández de Mesa destacó que la inversión sigue siendo “la gran debilidad” de la economía española. La debilidad de la inversión privada se ha compensado sobre el papel por el impulso de la inversión pública. Los fondos europeos *Next Ge-*

*neration EU* habría contribuido a ello.

Según la Contabilidad Nacional Trimestral del Instituto Nacional de Estadística (INE), la inversión en bienes de equipo mantiene un crecimiento discreto, del 0,2% trimestral. Respecto a finales de 2019, la inversión en construcción todavía se encuentra un -2,6% por debajo, que se agrava en el caso de la inversión en maquinaria y equipo hasta el -4,3%.



Un grupo de jubilados // ABC

las últimas décadas ha sido en una parte significativa gracias a los fondos de pensiones, cuyos activos bajo gestión ascienden a un 133% de PIB. Otro ejemplo es el sistema voluntario de ahorro en la empresa es el «workplace pensions» en Estados Unidos. Los activos gestionados en este país en fondos de pensiones de empleo y privados representan más del 63% del total de activos en el mundo. Casos a los que alude el trabajo de «economías robustas» que se benefician de la inversión de sus poderosos mercados de fondos de pensiones de empleo son también el de Suiza (137,5% PIB), Países Bajos (153,7% PIB) y Reino Unido (89% del PIB).

## El 21% de los comercios afectados por la dana no volverán a abrir

► La patronal de los electrodomésticos pide a Cuerpo un 'plan renove exprés'

Y. GÓMEZ  
MADRID

La dana hizo estragos el pasado mes de octubre en el tejido empresarial de las zonas afectadas, especialmente en Valencia. Casi dos meses después el balance es demoledor. En Valencia, 69.791 empresas sufrieron las consecuencias de la riada; en Málaga cerca de 3.000, en Cuenca 90 y en Albacete, 72. En total, casi 73.000 empresas han visto alteradas por la catástrofe, cerca de la mitad, autónomos, según cifras de la patronal.

Uno de los sectores más castigados ha sido el del comercio, con 8.000 negocios afectados y, según una encuesta de la Confederación Española de comercio, un 21% no volverá a abrir sus puertas.

Ante esta situación, el pasado jueves el ministro de Economía, Carlos Cuerpo se reunió con representantes de la Federación Española de Comerciantes de Electrodomésticos (FECE), integrada en CEOE, que le pidieron medidas para ayudar a los afectados a renovar los enseres perdidos, a la vez que se ayudaba al comercio de la zona.

En concreto, según explicó a ABC el secretario general de FECE, Alfredo Gonsálvez, se solicitó al ministro la eliminación o reducción del IVA para el comercio de los electrodomésticos durante los próximos seis meses, en zonas afectadas por la tragedia, o te-

niendo en cuenta los códigos postales. Asimismo, se pidió un 'plan renove de reposición exprés de electrodomésticos nuevos', con ayudas de entre 150 y 250 euros, para poder hacer frente a la reposición de los 70.000 grandes electrodomésticos que se perdieron con la dana. En la medida en que muchos de estos electrodomésticos desaparecieron durante la riada, se pide al Ejecutivo que se deje sin efecto la norma de entregar uno viejo cuando se adquiere el nuevo.

También se planteó al ministro la aplicación de exenciones temporales de IVA e impuestos para la adquisición de vehículos industriales en la provincia de Valencia y en otras zonas afectadas. De igual modo se trató con Carlos Cuerpo la posibilidad de facilitar la gestión de los residuos, especialmente con la documentación de los mismos, con los consorcios correspondientes y de flexibilizar las obligacio-

nes ambientales en los puntos de venta.

El ministro «no descartó» poner en marcha estas ayudas, que podrían aprobarse con cargo al fondo social europeo, aunque no se comprometió firmemente con su aprobación, según explicó a ABC Gonsálvez.

Los 8.000 comercios afectados por la dana suponen el 23% del total, aunque el peso de su facturación, más de 20.000 millones de euros, es mayor, el 36% de la facturación de todo el comercio de la zona.

En cuanto al empleo, los comercios afectados dan trabajo a 70.185 trabajadores que representan más del 30% del total del empleo de las zonas afectadas.

En definitiva, las patronales calculan que la dana se ha llevado por delante 1.800 millones de euros en el tejido empresarial del conjunto de las zonas afectadas. Y una buena parte no se recuperará.



Comercio devastado por la dana en Valencia // AFP



AJUSTE DE CUENTAS

JOHN MÜLLER

### Sánchez o el Estado despilfarrador

El sector público ingresa mucho más por nuestros impuestos, pero no es más eficiente a la hora de gastarlo

Volvamos a 2019 cuando Pedro Sánchez y el programa electoral del PSOE (página 91) decían que la brecha entre los ingresos tributarios en España y el promedio europeo era de ocho puntos del PIB. El asunto le obsesionaba, de acuerdo con sus intervenciones públicas. Necesitaba esos recursos, según él, para blindar el estado de Bienestar.

El último número de Papeles de la Economía Es-

pañola, publicado por Funcas la semana pasada, analiza monográficamente el desempeño del sector público. Y en él se constata que Sánchez ha cerrado más del 60% de la brecha de ingresos tributarios: en 2024, el diferencial quedará reducido a 2,9 puntos del PIB. De hecho, llevamos varios años con recaudaciones de impuestos históricas. En los 'Papeles' viene actualizado un gráfico que sigo desde hace unos años: el que muestra la eficiencia del sector público y los ingresos tributarios sobre PIB. Figura en un artículo firmado por los economistas José Emilio Bosca, Rafael Doménech, Javier Ferri, David Sarasa y Camilo Ulloa.

La primera vez que vi este gráfico debe haber sido en torno a 2015, cuando me lo mostró Doménech que estaba preparando junto a Javier de Andrés un libro a dos manos que se titula 'En Busca de Prosperidad' (Deusto, 2015), que conviene revisar. Era curioso, pero en medio de los temibles recortes que según algunos habían rebañado el estado de Bienestar hasta el hueso, de la congelación de las pensiones y de los sueldos de los funcionarios adoptada por Zapatero en 2010, el sector público español se había situado exactamente sobre la diagonal que forman los ingresos tributarios y la eficiencia del sector es-

tatal entre los países de la Unión Europea. Lo que significaba, en términos simples, que el Estado estaba usando los recursos del contribuyente de la manera más eficaz posible en nuestra área de referencia.

Hoy, diez años después, el gráfico ha cambiado. Primero, el Estado español ya no es tan eficiente como era hace ocho o diez años. Ahora está por debajo del promedio de la UE para lo que ingresa. Y en segundo lugar, como destacan los autores, se ha producido un desacoplamiento del sector público español desde 2003, cuando nuestra eficiencia era superior a la media europea. En términos llanos, el sector público gasta mucho más dinero de los contribuyentes para hacer lo que estos valoraban y con la misma calidad con que lo hacía hace unos años.

El estudio también detecta otra divergencia irritante: mientras más nos acercamos al nivel de ingresos tributarios de la UE, más nos alejamos del promedio de la renta per cápita, que está 11,6 puntos del PIB por debajo de la media europea. Es decir, que entre 2007 y 2023, la riqueza de cada español ha crecido un 3,7% mientras que lo que el Estado se gasta en su nombre lo ha hecho en un 32,8%. Es decir, Sánchez es muy bueno cobrando impuestos, pero mediocre haciendo crecer la economía. [jmuller@abc.es](mailto:jmuller@abc.es)

# Pensiones, transporte, tasa a energéticas... Las medidas que se aprueban hoy

**ÚLTIMO CONSEJO DE MINISTROS/** El Gobierno dará hoy luz verde al mantenimiento de varias medidas anticrisis, a la subida del 2,8% de las pensiones, a la prórroga de los Presupuestos o al alza fiscal del diésel.

J.D. Madrid

Pedro Sánchez presidirá hoy el que, salvo sorpresa, será el último Consejo de Ministros de 2024, en el que se aprobará una nutrida batería de medidas a cual más dispar: desde la prórroga de las ayudas al transporte hasta la extensión del escudo antiopas, pasando por el mantenimiento de las subvenciones del bono social eléctrico, la revalorización de las pensiones para 2025, o la conservación del tributo a las energéticas, condenado a desaparecer por falta de apoyo parlamentario. Después, Sánchez comparecerá ante los medios de comunicación para hacer balance del ejercicio y de la legislatura en un 2024 que ha estado marcado más que nunca por la crispación política y la inestabilidad parlamentaria, con derrotas del PSOE en el Congreso que se

cuentan por decenas. Y todo ello aderezado por los procesos judiciales que afectan a los socialistas, como los casos Koldo y Aldama, y al entorno personal del propio presidente del Gobierno a través de la causa abierta a su esposa, Begoña Gómez.

Con este telón de fondo, el Consejo de Ministros dará luz verde este lunes al mantenimiento de varias de las medidas incluidas en su escudo social, como la prolongación durante seis meses más de las subvenciones al transporte público: gratuidad de los abonos de Renfe en trenes de cercanías y media distancia para viajeros frecuentes; un descuento del 50% para los usuarios frecuentes de los trenes *Avant*, y la bonificación del 30% para el transporte público de comunidades autónomas y ayunta-



El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, junto a la ministra de Hacienda, María Jesús Montero.

mientos. A ello se añade la ampliación un año más del veto a los desahucios para los colectivos vulnerables y la continuación de los descuentos del bono social eléctrico

para dichos colectivos, tal como se aprobó ya en el anterior paquete anticrisis. Decaerá, sin embargo, la rebaja del IVA de los alimentos básicos que, salvo giro de última

hora, recuperarán el 1 de enero sus tipos habituales.

El Gobierno también aprobará un real decreto en virtud del cual se revalorizarán un 2,8% las pensiones en 2025;

**El Gobierno aprobará la prórroga de la tasa a energéticas pese a saber que decaerá por falta de apoyos**

previsiblemente se prorrogará el escudo antiopas, manteniendo así el blindaje de empresas consideradas estratégicas por el Estado, y es probable que se dé luz verde al incremento de la fiscalidad del diésel para equipararla con la de la gasolina, cumpliendo así el compromiso adquirido con Bruselas.

Entre las medidas más controvertidas que se aprobarán hoy figura la aprobación de la prórroga del gravamen a las energéticas, aun a sabiendas de que decaerá un mes después por falta de apoyos (Junts y PNV lo rechazan frontalmente), cuando se someta a la convalidación del Congreso.

Ante la imposibilidad de sacar adelante unas nuevas Cuentas, el Ejecutivo también abordará hoy los criterios de aplicación de la prórroga en 2025 de Presupuestos Generales del Estado (PGE), encadenando dos ejercicios sin nuevas Cuentas.

Editorial / Página 2

Promueven:



CEOE

Formación: ie UNIVERSITY

Impulsan:



iberdrola

MAPFRE

CaixaBank

Colaboran:

CEOE Fundación



catenor

VI PROGRAMA  
JÓVENES Y LIDERAZGO

¡INSCRÍBETE YA!



IE Tower, Madrid

Chicas

Liderazgo  
de 15 a 18 años

Febrero 2025

IMPARABLES



El ministro de Justicia, Félix Bolaños y la ministra de Hacienda, María Jesús Montero. EP

# El Gobierno 'cuela' en la ley de Justicia el traspaso de los interventores a Euskadi

Es la cuarta vez que se aprueba este paso sobre el que se pronunciará el Constitucional

Noelia Casado MADRID.

El Congreso de los Diputados aprobó el pasado jueves la Ley de Eficiencia de Justicia que el PSOE aprovechó para blindar uno de los acuerdos alcanzados con el PNV en la pasada legislatura. La norma que había sido vetada por el PP en el Senado, incluía una disposición final séptima por la que se cedía al País Vasco la gestión y la regulación de los interventores, secretarios y tesoreros locales. Estos cuerpos forman parte de los funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional, es decir, prestan sus servicios a los ayuntamientos pero dependen del Estado a nivel formal.

Actualmente esta comunidad autónoma ya cuenta con esta competencia, que con este nuevo intento ha sido transferida tres veces. No obstante, se trata de un movimien-

to preventivo, según explican fuentes conocedoras, puesto que la última vez se aprobó a través de un real decreto legislativo que podría decaer en las próximas semanas. El motivo es que el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco elevó una cuestión de inconstitucionalidad sobre la última oferta de empleo público que englobaba 174 plazas y en la que el dominio del Euskera se introducía como un requisito y no como un mérito. El Alto Tribunal todavía no se ha pronunciado, pero el TSJPV decidió suspender la oferta de empleo público como medida cautelar la semana pasada.

Es por ello que estos partidos temen que el Constitucional ponga en cuestión la urgencia que demanda cualquier decreto legislativo y tumbe este traspaso, como ya hizo a inicios de 2024, y han puesto en marcha una salvaguarda. En el mes de abril, los magistrados del TC con-

Nace de un acuerdo cerrado por el PSOE con el PNV de cara a los Presupuestos del año 2022

cluyeron que el traspaso era inconstitucional tras estimar el recurso interpuesto por diputados y senadores del PP. El cambio se había introducido en la ley que acompañaba a los Presupuestos Generales del Estado del año 2022 y el Constitucional señaló que esta materia de función pública "desborda el contenido posible de una ley de presupuesto" y que no guardaba conexión con su sistema retributivo.

Esta es la cuarta vez que se regula el traspaso, puesto que esta competencia se cedió a todas las comu-

nidades autónomas entre 2007 y 2013, tras lo que se optó por recentralizar la convocatoria de las plazas. Y el Consejo General de Colegios de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local (Cosital) critica la forma en la que se ha vuelto a proceder, ya que el cambio se introdujo como enmienda en una ley orgánica que no tenía que ver con este aspecto. "Seguiremos trabajando a nivel legal" apunta el vicepresidente del órgano, Rafael Santiago, en conversación con *elEconomista.es*, quien subraya el riesgo de que profesionales encargados de seguir el gasto público de los ayuntamientos y vigilar el cumplimiento del déficit, puedan verse influenciados por un nivel de Gobierno mucho más próximo, como es el de la autonomía, en un contexto de vuelta a las reglas fiscales en toda Europa donde tendrán un papel determinante.

## Los sindicatos no dan por zanjada la indemnización por despido

Dicen que el Supremo no tuvo en cuenta la Carta Social que firmó España

Agencias MADRID.

Las organizaciones sindicales UGT y CCOO aseguraron que la decisión del Tribunal Supremo (TS), en relación a que los tribunales no deben aumentar la indemnización por despido improcedente, "no zanja el debate sobre la suficiencia de las indemnizaciones por despido en España", que está basada en los pronunciamientos sobre la Carta Social Europea, algo que "el alto tribunal no analiza". En un comunicado conjunto, UGT y CCOO trasladaron su "profun-

El Consejo de Estado dijo en 2021 que estas recomendaciones eran obligatorias

do respeto" por la decisión del Tribunal Supremo, pero recalado que este fallo está "vinculado a compromisos internacionales que deben ser respetados y aplicados en su integridad".

El Pleno de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, por unanimidad, concluyó que la indemnización por despido improcedente establecida en el artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores (ET) de 33 días de salario por año de servicio "no puede verse incrementada en vía judicial". En su fallo señala que la indemnización por despido improcedente establecida en el artículo 56 no puede verse incrementada en vía judicial con otras cuantías que atiendan a las circunstancias concretas del caso, sin que ello suponga una vulneración del artículo 10 del Convenio 158 de la OIT.

# Las ayudas públicas en 2022 representaron el 1,27% del PIB español

En total, se otorgaron 17.124 millones de euros del Estado en subvenciones

Esther Zamora MADRID.

Las ayudas públicas en España representaron el 1,27% del PIB en el año 2022, frente al 1,11% que lo hicieron en 2021, según el *Informe Anual de Ayudas Públicas de 2024*, elaborado por la CNMC. Así, España ocupó el undécimo puesto de

la UE en términos de ayudas sobre el PIB, con un total 17.124 millones de euros. Aunque en la UE se produjo un significativo descenso del porcentaje de ayudas públicas en relación al PIB, pasando al 1,42% en 2022 desde el 2,23% en 2021.

En España, el 10% de las ayudas se destinó a paliar los efectos de la pandemia del Covid-19, mientras que las subvenciones por la pandemia en la Unión Europea correspondieron al 33% del total, lo que supone un 0,48% del PIB.

Además, el 42% de las ayudas (0,54 % del PIB) se otorgaron para reducir los efectos ocasionados de la crisis energética provocada por la guerra de Ucrania. A la par que en la UE, estas ayudas correspondieron al 17% (0,24 % del PIB).

Volviendo a España, uno de los principales objetivos de las ayudas fue el desarrollo regional, incluyendo las concedidas a consumidores individuales (22%, frente al 15% en el resto de la UE).

El peso de las ayudas dedicadas

al medio ambiente y la eficiencia energética fue del 16%, mientras en la Unión Europea el porcentaje en 2022 alcanzó el 45%.

El informe de la CNMC apunta, a su vez, que, desde 2014, no se otorgaron nuevas ayudas al sector financiero en España.

Sobre las ayudas de *minimis*, aquellas que los Estados miembros de la UE no tienen que notificar a la Comisión Europea y que no están incluidas en el Marcador de ayudas de Estado de la Unión Europea,

la CNMC concluye que representaron el equivalente a más 2.323 millones de euros (0,17% del PIB de España de 2022).

Finalmente, las empresas que más ayudas públicas recibieron en España en el año 2022 pertenecían a los sectores de la Industria, al de la Construcción y a las Telecomunicaciones. En concreto, Barna Steel, Técnicas Reunidas y Volotea fueron las tres más beneficiadas, según la base de datos nacional de subvenciones.



21 Diciembre, 2024

# Trump castigará a la UE si no compra más petróleo a EEUU

**GUERRA COMERCIAL/** El presidente electo de EEUU amenazó ayer con imponer "aranceles a toda costa" a Europa para compensar el "enorme déficit comercial".

**Sergio Saiz.** Nueva York  
 "Aranceles a toda costa". A eso se enfrenta la Unión Europea si no compra más petróleo y gas a Estados Unidos. Es la última amenaza que ayer lanzó el presidente electo de EEUU, Donald Trump, a sus socios comerciales al otro lado del Atlántico. Poco importa que la UE ya sea el mayor comprador de energía estadounidense. Trump quiere vender más: "¿De lo contrario, serán aranceles por todas partes!"

El político hizo ayer estas declaraciones en redes sociales, donde acostumbra a lanzar sus mensajes sin dar mayores explicaciones. "Le he dicho a la Unión Europea que deben compensar su enorme déficit con Estados Unidos mediante la compra a gran escala de nuestro petróleo y gas", escribió en Truth Social.

Lo curioso es que, según datos del propio Gobierno estadounidense, la UE ya es el destino de la mayor parte de las exportaciones de petróleo y gas estadounidenses, que se han disparado tras los bloqueos internacionales impuestos a Rusia tras invadir Ucrania.

Además, aunque los países europeos estuvieran dispuestos a aumentar sus compras, la realidad es que no hay volúmenes adicionales disponibles en estos momentos, a menos que Estados Unidos aumente su producción o redirija los volúmenes que ahora mismo destina a Asia, el otro gran consumidor de energía norteamericana.

Aun así, a Trump no le ha temblado el pulso a la hora de anunciar que la represalia por no atender a su demanda será la imposición de aranceles en bloque a toda clase de productos, incluyendo automóviles y bienes de equipo, que lideran las exportaciones europeas al otro lado del Atlántico.

Por su parte, la Comisión Europea ha insistido en que está dispuesta a dialogar con el presidente electo sobre cómo fortalecer una relación "que ya es sólida", incluida la colaboración en el sector energético. "La UE está comprometida a eliminar gradualmente las importaciones de energía de Rusia y diversificar nuestras fuentes de suministro", según recoge *Reu-*



El presidente electo de EEUU, Donald Trump.

*ters* citando fuentes comunicarias.

## Energía

Actualmente, EEUU es el origen del 47% de las importaciones de gas natural licuado de la UE y el 17% de las de petróleo, según datos de Eurostat. Si se atiende a los datos que se publican desde Washington DC, las exportaciones de crudo hacia Europa alcanzan de media los dos millones de barriles diarios, lo que supone más de la mitad del total de las ventas de crudo de EEUU en el exterior. El resto se dirige principalmente hacia Asia.

Países Bajos, España, Francia, Alemania, Italia, Dinamarca y Suecia son los mayores

importadores, según los datos que maneja la propia Casa Blanca.

"Europa está cerca de su capacidad máxima para el crudo estadounidense, lo que significa que hay poco margen para aumentar las importaciones el próximo año", apunta Richard Price, analista de Energy Aspects en declaraciones recogidas por *Reuters*.

La situación es casi idéntica cuando se habla de gas, ya que Estados Unidos también es el mayor productor y consumidor mundial. Del excedente de GNL que exporta a otros mercados, Europa fue el destino del 66% el año pasado, con Reino Unido, Francia, España y Alemania como los países

que más gas adquirieron a EEUU.

Sin embargo, Trump argumenta que estas cifras no son suficientes y que la UE ha disfrutado de un gran superávit comercial con EEUU desde hace décadas y que ha llegado el momento de pagar por ello comprando aún más energía y apoyando así su política de fomentar la producción de hidrocarburos para dinamizar la economía estadounidense y reducir la inflación.

Las cifras ponen de manifiesto que la brecha comercial cuando se trata de bienes es real, con un déficit para EEUU de 155.800 millones de euros el pasado ejercicio. Sin embargo, cuando se habla de servicios, los americanos registran un superávit de 104.000 millones, según cifras de Eurostat.

Las amenazas arancelarias a la Unión Europea llegan unas semanas después de la promesa de Trump de fijar unas tarifas del 25% a sus principales socios comerciales: Canadá y México, además de un 15% a China, que se sumaría al 10% que ya está vigente. Sus vecinos ya han avisado de que responderán con más aranceles, desatando una guerra comercial que perjudicará a todas las economías añadiendo presiones inflacionistas y complicando el trabajo de los bancos centrales.